



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entretodos

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLIII - Nº 37

CORDOBA, (R.A.), MARTES 22 DE FEBRERO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

CRUZ DEL EJE – O. Juez C.C. de C. del Eje en autos “Aclade S.R.L. c/ Félix I. Gigena y Otros – Ejecutivo”, Expte. N° 55-2006 Urbano Villanueva Mart. Jud. 01-1282, dom. San Martín 455 C. del Eje, rematará el 22/2/2011 a las 10,00 hs. en Tribunales Vicente Olmos N° 550 de C. del Eje, inmueble Inscripto al D° 35725 F° 40405, T° 162 año 1948 P.P. N° 7598 PI N° 30059 Lote N° 6 de la Manzana E, terreno baldío en calle Ramón de Moyano B° 25 de Mayo de Cruz del Eje, mide 9 mts de fte. por 36,50 mts. de fdo. aprox., con una sup. total de 327,06 mts², Base \$ 3888.- inscripto a nombre de demandado. Títulos: Art. 599 C.P.C. Grav. Autos, condiciones: contado, mejor postor, abona 20% del precio, más comisión 5% y 2% Art. 24 Ley 9505 saldo aprobación remate. Post. Mínima \$ 1.000.- Mejoras: servicios de agua y luz. Estado desocupado. Informes al Mart. Tel. 03549-15416034. Fdo.. Dr. Fernando Aguado – Juez. Dra. Adriana Sánchez de Marín – Secretaria. Of. 10 de Febrero de 2011.

N° 1407 - \$ 52.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER – O. Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. de Corral de Bustos-Ifflinger, sito en Santa Fe N° 555 (P.A.), Sec. Dra. Marta I. Abriola. Autos: “Ricardo Venturino S.R.L. c/ Jorge Osvaldo Chiriotti” – Demanda Ordinaria – “R” 07/2007; Mart. Baldassar Licata, MP. 01-1127, Italia N° 692 de C. de Bustos, rematará el día 23/2/2011; 10,00 hs. Sala de Audiencias del Tribunal; derechos y acciones en la mitad (1/2) indivisa de propiedad del Sr. Jorge Osvaldo Chiriotti sobre el inmueble sito en Gral. Paz 325 de la localidad de Etruria (Cba.), insc. en el Reg. Gral. de la Prop. en la Matrícula 674.883 (16-02). Mejoras: dormitorio, baño, cocina comedor. Ocupación: por el Sr. Maximiliano Chiriotti. Base: ½ de (\$ 23.359). Gravámenes: Inf. Reg. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Condiciones: mej. post. din. efect. acto sub. 20% más com. Ley Mart. I.V.A. (1,5%) del precio (Impuesto a la transferencia) más 2% Art. 24 Ley Prov. 9505 e Imp. de Ley si corresp. saldo aprob. sub. incr. mín. post. 1% de la Base. En caso comp. e/ com. s/ deberá ind. nomb. y dom. comp. del comitente quién se ratificará en 5 días bajo apercib. si el día fijado resultare inhábil la sub. se efect. en igual lugar y hora del día hábil inmediato al señalado. Inf. Mart. (03472) 422148 – 15505517. Marta Inés Abriola – Secretaria.

2 días - 1560 - 23/2/2011 - \$ 64.-

Por orden de la Excelentísima Cámara del Trabajo de Río IV, Sec. Dr. Fabricio M. Perotti Shaubridge en autos: “FERREYRA LORENA MACLOVIA C/ MARIA MAGDALENA BELLINO

DE DRUETTA Y EDUARDO TOMAS DRUETTA DEMANDA LABORAL; el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Deán Funes N° 453 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 24/02/2011 a las 11:00 hs. en la Sala del Colegio de Martilleros, sito en calle Alvear 196, esq. Alonso: Derechos y acciones equivalentes a 2/3 partes que le corresponden a los accionados Sres. Maria Magdalena Bellino de Druetta y Eduardo Tomas Druetta sobre un Inmueble Inscrito en el dominio N° 17823, Folio 26505, Tomo 107, año 1978 ubicado en calle Lamadrid N° 1388 de la Ciudad de Río Cuarto.- MEJORAS: Vivienda tipo familiar, con ambiente de 4x5mt living; Holl de distribución 1x2.50mts.cocina-comedor de 4x4m.; baño completo de 2,50x 2,00mts.; 2 dormitorios de 4x4m. c/uno; lavadero y pieza de servicio 2x3mts. Galería 1,20mts aprox., patio con asador, todos los servicios y calle pavimentada.- Superficie total del terreno 124mts, 10 cm². Ocupado por el Sr. Mario Sebastián Abasolo., en calidad de heredero de la codemandada Ana Maria Druetta - BASE \$24.359,32 o sus 2/3 partes.- COND: 20 % en el acto de subasta, más comisión de ley al Martillero y alícuota del 2%, Ley 9505, art. 24, dinero de contado, al mejor postor, saldo al aprobarse la subasta. Posturas mínimas 1% de la base.- Día y hora de visita 23/02/2011 de 9 a 12 y de 17 a 20 hs.- Fdo. Fabricio M. Perotti Shaubridge Secretario.- Río Cuarto, de Febrero de 2011.-

3 días - 2324 - 24/2/2011 - \$ 276.-

EDICTO: O. Juez 45° Civ. y Com., en los autos “GONZALEZ, SERAFIN GUIDO Y OTRO c/ BONI, JUAN JOSE Y OTRO - ORDINARIO - EXPTE. N° 184978/36”. Sáquese a remate en pública subasta por el Martillero desig. en autos, Sr. Jorge E. Martínez, Mat. 01-926, domic. Ayacucho 39, P. B., dpto. 8, el 24 de Febrero 2011 a las 11:00 hs en la Sala de Remates del P. Judicial sita en Arturo M. Bas 158, P. B., los Derechos y Acciones al 50% correspondiente a la Sra. Aran, Nilvia Edith, sobre el inmueble inscripto en la Matrícula N° 327.415 (11), ubic. Bv. De Los Polacos N° 6145 (alt. del Bv. De Los Alemanes al 4900), de B° Los Boulevares, Nom. Cat. 14-19-Mz.20-Parc.06, 12 por 38 mts., sup. 456 mts².. Mejoras: tapia de ladrillo visto con porton salvo en su cost. sur donde colinda con otro de igual sup., quincho de 4 por 8 mts. aprox., todo en buen estado y gran ubicación, zona con servicios. El remate se realizará por el 50% de la Base Imponible (\$13.541), \$9.617, dinero de contado y al mejor postor, abonando acto de subasta 20 % del valor de su compra más comisión de ley al Martillero (5%), Saldo al

aprobarse la subasta, Oferta mínima, \$1.000. Ocupado. Con eximición al actor de consignar hasta el monto de su crédito. Exhibición en el lugar. Informes al Martillero: tel. 4280442 / 155076805. Fdo.: Dra. Nilda Estela Villagrán - Secretaria. Oficina, 17.02.11
3 días - 2349 - 24/2/2011 - \$ 288.-

SAN FRANCISCO – Cám. del TRab. de S. Fco. (Cba.), autos: “Cabrera Nélide L. c/ Claudio Castro, Marcela B. González y Rotisería Kamebak – Dda. Difer. de Haberes y Otros”, Mart. G. Alovatti, Mat. 01-1128, rematará el 28/2/2011 a las 09,00 hs. en Sala subasta Dante Anodino 52, San Fco. (Cba.), los siguientes bienes: a) Utilitario, dominio GLF-278, marca Peugeot, modelo Partner Urbana Confort 1.4, año 2007, b) dos freidoras de 5 pilotos con 2 canastos, de aprox. 20 lts. c/u; c) una cocina industrial de hierro de 6 quemadores; d) un equipo de audio “Panoramic”, mod. Etéreo mini sistem, con 3 CD, doble casetera, radio y 2 parlantes externos; e) una máquina de cortar fiambre marca “Marani” de color blanca; f) Dos mesas de chapa y un estante tejido, de 2 x 1 mts. Aprox.; g) Una mesa de acero inoxidable con estantes de tejido de 1,50 por 0,80 mts. Aprox. y h) una heladera exhibidora, con puertas de vidrios con cuatro estantes. Condición: sin base, dinero de contado, al mejor postor. Post. Mín. \$ 500 (rodado) \$ 50 (bienes muebles), más comisión de ley (10%), más 2% ley 9505. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran. Informes: 15500596. San Fco. Fdo.: Dr. Daniel Balbo León – Secretario. San Francisco, 15 de Febrero de 2011.
5 días – 1957 – 28/2/2011 - \$ 340.-

O. juez 35° C.C. autos “Delroy S.A. c/ Funes, Daniel – Ejecución Prendaria – Exp. N° 1657849/36”, Mart. Jover MP. 01885, dom. D. Quirós N° 651, 6° “F” rematará el 24/2/2011 a las 10,00 hs. o el día hábil siguiente en caso de que éste fuere inhábil en sala Rtes. Arturo M. Bas 158 PB, el siguiente bien: automotor marca Fiat, modelo Uno 70 SX, tipo automóvil, motor marca Fiat N° 160A1-046-8900917, chasis marca Fiat N° ZFA146000-01888385 Mod/Año 1994, dominio TCR-394, a nombre de Funes Daniel (100%) sin base, din. Cont. efectivo, mejor postor, acto. Sub. 20% del importe total de la compra en concep. De seña, con. más comis. Mart. 10%, saldo al aprob. la sub. Post. Mín. \$ 500.- El comprador abonará el 2% sobre el precio de la subasta impuesto por la Ley N° 9505. Compra en comisión Art. 586 del C.P.C. Exhib.: días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. en calle Castro Barros N° 1549. inf. al Mart. 0351-155223302. Of. 18/2/11. Prosec. Dr. Bonaldi Hugo L.V.

N° 2354 – 52.-

CITACIONES

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Civil y Com.) Secretario Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ del Barco Estela Elv – Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 1596032/36, cita a Tomacello Angel conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el Tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite. Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó – Procurador Fiscal N° 55283 – abogado 1-28920.
5 días – 18539 - 28/11/2011 - \$ 48.-

El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 43 Nom. de la ciudad de Córdoba en autos “ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO BERNARDINO RIVADAVIA c/ GATTOLIN, Miriam Del Valle -Ejecutivo” (Expte Nro. 1734420/36 ha dictado el siguiente decreto: “Córdoba, diez (10) de febrero de 2011. Téngase presente. Atento lo manifestado y las constancias de autos a los fines de la citación por edictos cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de 20 días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, o ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley. FDO. DR. HECTOR GUSTAVO ORTIZ. JUEZ. DRA. MARIA ALEJANDRA ROMERO. SECRETARIA”
5 días - 2056 - 28/2/2011 - \$ 60.-

AUDIENCIAS

VILLA MARIA - En los autos caratulados “Magnone Leonardo Ariel c/ Carina Gloria Leguizamón y Otros – Demanda Laboral”, que se tramitan por ante la Cámara del Trabajo de la ciudad de Villa María, se ha dictado la presente resolución: Villa María, 11 de Febrero de 2011. Atento lo manifestado y solicitado a fs. 161 por la Sra. Asesora Letrada interviniente en autos, Dra. Silvina Muñoz, y constancias de autos: suspéndase la audiencia de vista de la causa del día 14 de Febrero de 2011 a las 10,00 hs. en consecuencia, desígnase nuevo y día y

hora a los mismos fines que la anterior (Art. 57 de la Ley 7987) para el 08 de Abril de 2011 a las 10,00 hs. a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los Arts. 218, 222 y 225 C.P.C., cítese al actor y a la parte demandada para que comparezcan a la audiencia de referencia, debiendo citarse al señor Asesor Letrado que corresponda en turno en representación de la parte actora ausente y al siguiente Asesor Letrado que corresponda en representación de los demandados ausentes, citándolos por edictos, a cuyo fin librense oficios al BOLETIN OFICIAL y al diario "El Diario" de esta ciudad. Cítese a los testigos propuestos bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia serán conducidos por la fuerza pública (Art. 22 in fine LPT). Notifíquese. Fdo.: Dra. Liliana Cuevas de Atienza – Presidente; y Dr. Carlos Eduardo Oyola – Secretario.

5 días – 2215 - 28/11/2011 - s/c.

VILLA MARIA - En los autos caratulados "Fernández Jorge Daniel c/ Carina Gloria Leguizamón y Otros – Demanda Laboral", que se tramitan por ante la Cámara del Trabajo de la ciudad de Villa María, se ha dictado la presente resolución: Villa María, 10 de Febrero de 2011. Atento lo manifestado y solicitado a fs. 171 por la Sra. Asesora Letrada interviniente en autos, Dra. Silvina Muñoz, y constancias de autos: suspéndase la audiencia de vista de la causa del día 14 de Febrero de 2011 a las 11,00 hs. en consecuencia, desígnase nuevo día y hora a los mismos fines que la anterior (Art. 57 de la Ley 7987) para el 08 de Abril de 2011 a las 11,00 hs. a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los Arts. 218, 222 y 225 C.P.C., cítese al actor y a la parte demandada para que comparezcan a la audiencia de referencia, debiendo citarse al señor Asesor Letrado que corresponda en turno en representación de la parte actora ausente y al siguiente Asesor Letrado que corresponda en representación de los demandados ausentes, citándolos por edictos, a cuyo fin librense oficios al BOLETIN OFICIAL y al diario "El Diario" de esta ciudad. Cítese a los testigos propuestos bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia serán conducidos por la fuerza pública (Art. 22 in fine LPT). Notifíquese. Fdo.: Dra. Liliana Cuevas de Atienza – Presidente; y Dr. Carlos Eduardo Oyola – Secretario.

5 días – 2216 - 28/11/2011 - s/c.

INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 26° Nominación de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Lagorio de García Adriana Teresa, se hace saber que el Sr. Iracet Guillermo Alberto DNI. 21.780.707, con domicilio en calle Sarmiento N° 833, Barrio Escuela Normal, ciudad de Cruz del Eje, Prov. de Cba., ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público en autos "Iracet Guillermo Alberto – Insc. Reg. Púb. Comer. Matr. Martillero y Corredor" Expte. N° 1545102/36", Oficina, 20/12/2010. Fdo.: Dra. Lagorio de García Adriana Teresa – Secretaria.

3 días – 34775 – 24/2/2011 - \$ 40.-

SAN FRANCISCO – El Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 4, hace saber por el término de ley que el Sr. Nicolás Javier Palomeque, D.N.I. N° 32.221.372, con domicilio en calle Jerónimo del Barco (Norte) N° 3969, San Francisco, Pcia. de Córdoba, ha solicitado

su inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público en autos "Palomeque, Nicolás Javier – Solicita Inscripción Martillero y Corredor Público" ("P" 38/2009). Cita para que en el término de 10 días a partir de la última publicación los interesados formulen oposiciones. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti – Juez. Dra. María Cristina P. de Giampieri – Secretaria. Oficina, 14 de Febrero de 2011.

3 días – 2123 - 24/2/2011 - \$ 40.-

Sra. Juez de 1ra. Instancia y 33° Nominación en lo Civil, Comercial, Concursos y Sociedades de la ciudad de Córdoba, Dra. Delia Inés Rita Carta de Cara, en los autos caratulados "Brochero, Cecilia Andrea s/ inscripción R.P.C. – Matrícula Martillero; la Sra. Cecilia Andrea Brochero, DNI. 28.852.383, con domicilio en calle Maracaibo N° 84, ha pedido su inscripción como Martillero Público a los efectos de obtener la matrícula. Of. 15/2/2011. Silvia Verónica Soler – Prosecretaria Letrada.

3 días -2194 - 24/2/2011 - \$ 40.-

SENTENCIAS

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, 1ra. Instancia, 1ra. Nominación, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor H. Peiretti, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia c/ Toloza José Atilio – Demanda Ejecutiva", (Expte. "F" N° 177/08), que se tramitan en la Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número doscientos ochenta y ocho. San Francisco, 26 de Julio de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la rebeldía de José Atilio Toloza. 2) Hacer lugar a la demanda y en su consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución hasta el completo pago por parte de la demandada del capital reclamado, o sea la suma de pesos cuatrocientos setenta y seis con 03/100 (\$ 476,03) con más recargos e intereses desde la fecha de la liquidación y hasta su efectivo pago, conforme lo dispuesto en el considerando tercero, más costas, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Jorge J. O. Vercellone en la suma de pesos setecientos treinta y siete /\$ 737), sin perjuicio del ART. 505 C.C. Protocolícese, hágase saber y dese copia. San Francisco, 18 de Agosto de 2010. Silvia Raquel Lavarda – Secretaria.

3 días – 30588 - 24/2/2011 - \$ 60.-

El Juzgado de 21° Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Unica en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Cuello Hipólito Carmen y Otro – Pres. Múltiple Fiscal – Expte. 425693/36, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 14048. Córdoba, trece (13) de Noviembre de 2008. y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Cuello Hipólito Carmen, Soria de Cuello Mará Hortensia y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos cuatrocientos noventa y cinco con sesenta centavos (\$ 495,60) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la presente demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. Fernández Mercedes del Carmen en la suma de pesos seiscientos veintiuno (\$ 621) por las tareas realizadas hasta la sentencia y en la suma de pesos ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase sa-

ber y dese copia. Fdo.: Julio José Viñas – Juez. 3 días – 28462 - 24/2/2011 - \$ 60.-

En autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Florentino Genaro – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 425284/36 que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 21° Nom. Civ. y Com. Secretaria: Todjababian Sandra sito en calle Caseros 551 P.B. Pasillo de Arturo M. Bas esq. Duarte Quirós Cba. de conformidad al Art. 4° Ley N° 9201 se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 9720. Córdoba, primero (1) de Setiembre de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Florentino Genaro y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos mil cincuenta y dos con ochenta centavos (\$ 1.052,80) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. Obregón Endrek Reina María del V. en la suma de pesos seiscientos veintiuno (\$ 621) y en la suma de pesos ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Julio José Viñas – Juez.

3 días – 17334 - 24/2/2011 - \$ 72.-

VILLA MARIA - En los autos caratulados "Varela Osvaldo Alfredo – p.s.a de robo calificado" (Expte. Letra "V" N° 4/2010), que se tramitan por ante este Tribunal – Sala Uno, Secretaría a cargo de la autorizante, se remite a usted el presenta a fin de que se sirva disponer lo necesario para publicación en dicho BOLETIN OFICIAL de la Inhabilitación Absoluta (Art. 12 del C.P. corr. Art. 509 del C.P.P.) del condenado Osvaldo Alfredo Varela, sin sobrenombre, argentino, D.N.I. N° 16.192.956, con instrucción primaria completa, soltero, gasista, nacido en Tránsito, provincia de Córdoba, el 06/06/1963, domiciliado en Martín Fierro N° 546, aproximadamente, de esta ciudad, hijo de Vicente Varela y Florinda Varela, ambos fallecidos. A continuación se transcribe la resolución recaída en autos: "Sentencia número: treinta y nueve. Villa María, dos de junio de dos mil diez. Y Vista: ... Y Considerando: ... Conforme ala resultado de la votación que antecede, el Tribunal Resolvió: I) Declarar que Osvaldo Alfredo Varela es autor responsable del delito de robo calificado, que en los términos del Art. 166 inc. 2° del Código Penal le atribuyó la acusación fiscal, e imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de 5 años y 6 meses de prisión, accesorias de ley y costas (Arts. 12, 19, 29 inc. 3°, C.P.; 412, 550 y 551, del CPP). II) ... Protocolícese... Fdo.: Dra. Silvia Camandone – Vocal de Cámara; ante mí: Gabriela Sanz – Secretaria. Asimismo le hago conocer que el condenado Osvaldo Alfredo Varela ha sido privado de su libertad ambulatoria por el hecho por el que ha sido condenado el 15/12/2009, manteniéndose en ese estado a la fecha, por lo que, practicado el cómputo de ley, cumple íntegramente la condena el 15/6/2015. Gabriela Sanz – Secretaria.

3 días – 17235 - 24/2/2011 - s/c.

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Chiaraviglio, Carmen Josefina y Otro – PVE" Expte. 186680/36, que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, Planta Baja, sobre calle Bolívar, se dictó la siguiente resolución: Sentencia número: cuatrocientos

dieciocho (418). Córdoba, 17 de Setiembre de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida por Córdoba Bursátil S.A., en contra del demandado, Carmen Josefina Chiaraviglio DNI. N° 22.163.128 y Mario Nicolás Chiaraviglio DNI. N° 6.426.489 hasta el completo pago de la suma de pesos quinientos siete con treinta centavos (\$ 507,30) con más intereses calculados de conformidad con lo establecido en el considerando pertinente, IVA sobre intereses. II) Atento el monto por el que prospera la acción y lo dispuesto por el ART. 36 última parte de la Ley 9459, diferir la regulación de honorarios de los Dres. Jorge Hugo Benavidez, Silvia Mabel García y Andrés Biga para cuando haya liquidación firme. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. Alicia Mira – Juez.

5 días – 35421 - 24/2/2011 - \$ 68.-

RESOLUCIONES

El Juzgado Federal N° 2 de Córdoba Secretaría Civil, en autos "González de Sánchez Buteler Liliana del Valle c/ Juan Carlos Almaraz y Otros – Ordinario (Expte. 32-G-99), ha dictado la siguiente resolución: "Resolución N° 96/09: Córdoba, 15 de Abril de 2009. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Rechazar las excepciones de prescripción opuestas por Compañía Austral S.R.L. y por el Estado Nacional, rechazar la excepción falta de legitimación pasiva (falta de acción) opuesta por Compañía Austral y rechazar la excepción de plus petición interpuesta por el Estado nacional. 2) Hacer lugar parcialmente a la demanda entablada por la Sra. Liliana González de Sánchez Buteler, en consecuencia corresponde declarar civilmente responsable en un 80% a Compañía Austral S.R.L. por los daños causados por mala praxis ortopédica. En función de ello, corresponde ordenar mandar a pagar a la misma dicho porcentaje a la actora respecto del monto de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) que incluye los siguientes daños: a) pesos veinte mil (\$ 20.000,00) en concepto de daño emergente por daño físico y psíquico; b) pesos treinta mil (\$ 30.000,00) en concepto de daño moral. Todos estos montos se fijan a la derecha de la ruptura de la placa, esto es al 30/9/95 y la suma total devengará desde esa fecha el interés de la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A., a efectos de mantener incólume el contenido económico del proceso. Rechazar la demanda impetrada por la accionante contra Juan Carlos Almaraz, Oscar Mustafá, José Simes, Hospital Aeronáutico Córdoba y O.S.F.A. al no resultar los mismos – a juicio de este tribunal – responsable de los hechos que motivaron esta acción. 3) Imponer las costas del juicio en un 80% a cargo de la Compañía Austral SRL y en un 20% a cargo de la parte actora, en virtud de lo dispuesto en el Art. 68 y cc del CPCCN, teniendo en cuenta el éxito obtenido por las partes en su respectivas pretensiones. Regular honorarios de los Dres Enrique H. Martínez y Pablo Martínez Paz en la suma de pesos siete mil setecientos (\$ 7.700,00) en conjunto, en doble carácter actuado y en la proporción de ley. Por otra parte procede regular los honorarios del Dr. Juan A. Lascano Pizarro en la suma de peso tres mil doscientos setenta (\$ 3.270,00), en el doble carácter actuado y por su actuación en las dos primeras etapas del proceso. Asimismo corresponde regular los honorarios de los Dres. Edelcio M. Fussero y Carlos D. Mayorga Ceballos en la suma de pesos seis mil quinientos (\$ 6.500) en conjunto, en el

simple carácter actuado y en la proporción de ley, por otra parte procede a estimar los emolumentos del Dr. Carlos A. Rizzuto en la suma de pesos seis mil setenta (\$ 6.070,00) en el doble carácter actuado y por su actuación en las dos primeras etapas del proceso, mientras que los estipendios del Dr. Jorge Augusto Perla se fijan en la suma de pesos dos mil ciento setenta (\$ 2.170,00) en simple carácter actuado y atendiendo a que su actuación se limitó prácticamente a la última etapa al juicio. Por último los honorarios de los Dres. Raúl A. Casermeiro, Dominga del C. Mazzaforte, Luis Arraigada González y Gustavo C. Ticera se regulan en la suma de pesos nueve mil cien (\$ 9.100,00) en conjunto, en el doble carácter actuado y en la proporción de ley. 4) Estimar los emolumentos del perito mecánico oficial Ing. Darío E. Davis en la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) mientras que los del perito de control Marcelo A. Tavella se fijan en la suma de pesos un mil (\$ 1.000,00). Los honorarios de Perito médico oficial, Dr. Julio A. Crémbil Achával se fijan en la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) mientras que de los peritos de control Dr. Eduardo F. Secchi y Guillermo L. Rojo se fijan en la suma de pesos un mil (\$ 1.000,00) para cada uno. Por último los honorarios del perito médico psiquiatra oficial Agustín Marcó del Pont se regulan en la suma de pesos dos mil (\$ 2.000,00). Se aclara que todos los honorarios se fijan con más el interés de la tasa pasiva promedio que publica el BCRA desde que cada suma es debida y hasta su efectivo pago. 5) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Cba., 27/12/2010.

5 días – 689 - 28/2/2011 - \$ 308.-

AUSENCIAS CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO

JESÚS MARÍA - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pedro José Chamorro, en autos caratulados: "Pedro José Chamorro - Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Ignacio Torres Funes, Juez - Miguel Pedano, Sec.

6 días - 26957 - 22/2/2011 - \$ 34.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

VILLA MARIA - Tribunal: Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María – Córdoba. Secretaria: Dra. Daniela Hochsprung. Autos: "Destefanis Miguel Angel y Claudio Miguel Destefanis – Concurso Preventivo por Agrupamiento (Arts. 65 y SS LCQ). Mediante Sentencia N° 9, del dieciocho de Febrero de 2011, se ha declarado la apertura del concurso preventivo por agrupamiento, de los Sres. Miguel Angel Destefanis, argentino, casado en segundas nupcias, productor Lácteo, D.N.I. N° 6.609.798, con domicilio real en Bruno Ceballos N° 182, Dto. N° 6 y Claudio Miguel Destefanis, argentino, soltero, productor Lácteo, D.N.I. N° 25.483.077, con domicilio real en La Rioja N° 1175, todos de la ciudad de Villa María, Córdoba. Se tramitará un proceso por cada concursado, con las previsiones de los Arts. 676 de la LCQ. A partir de la publicación

de edictos se suspenderán los procesos de contenido patrimonial seguidos en contra de los concursados, con los efectos del Art. 21 de la Ley 24522, reformado por Ley 26086. Los acreedores deben formular sus pedidos de verificación ante el síndico a designarse hasta el día 18 de Abril de 2011. Se ha fijado hasta el día 02 de Junio de 2011 para que la sindicatura eleve el informe individual que prevé el Art. 35 de la Ley 24.522, y hasta el día 27 de Julio de 2011 para que el síndico presente el Informe General previsto en el Art. 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 2011 a las 10,00 hs., en la sede de audiencias del Tribunal (Gral. Paz 331 – 3º Piso, Villa María, Cba.) o a la misma hora del primer día hábil siguiente si el designado fuera inhábil. Villa María, 18 de Febrero de 2011.

5 días – 2348 - 28/2/2011 - \$ 147.-

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. 2º. Nom. C.C.C. de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Sec. N° 3, en autos: "Bartolomeo, Héctor Guillermo - Concurso Preventivo" (Expte. Letra B - N° 58, Año 2000) hace saber que mediante Auto Interlocutorio N° 65 de fecha 18/3/2010, resolvió: 1) Hacer lugar a la petición deducida en consecuencia declarar la conclusión por pago total del concurso preventivo del Sr. Héctor Guillermo Bartolomeo, argentino, D.N.I. N° 6.556.295, nacido el 23/4/1945, casado en primera nupcias con Mary Beatriz Aimetta, con domicilio en calle Ameghino N° 34 de esta ciudad de Bell Ville, 2) Declarar concluida la intervención de la síndica, Cra. Susana Ruth Zapata, 3) Publíquense edictos conforme a lo dispuesto en el considerando III de la presente resolución, a cargo del concursado. 4) Oportunamente cumplidas las exigencias precedentes, líbrense los oficios pertinentes a los fines de hacer cesar las inhibiciones sobre los bienes y persona del concursado. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez. Ofician, 18 de noviembre de 2010. Nieva, Prosec..

N° 1500 - \$ 105.-

El Juez del Juzg. de 1º Inst. y 39º. Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Hohnle de Ferreyra en autos: "Heinzmann, María Cristina - Pequeño Concurso Preventivo - Expte. N° 1951979/36", ha resuelto mediante Sentencia N° 462 de Fecha 30/12/2011 declara la apertura del concurso preventivo de la Sra. María Cristina Heinzmann D.N.I. N° 10.442.755 con domicilio en Cornelio Saavedra N° 3883 y procesal en Duarte Quiros N° 545, 3º piso, Of. "J", ambos de esta ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 30/3/2011 Se fijo como fecha para la presentación del informe individual el día 13/5/2011 y el informe general el día 30/6/2011. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 16/12/2011 a las 10,00 hs. en la sede del Tribunal o en el lugar que este indique en esa oportunidad en caso de que por cualquier causa dicho día resulta inhábil se celebrará el día hábil siguiente en el mismo lugar y horario. Fdo.: José Antonio Di Tulio, Juez.

N° 1584 - \$ 105.-

Se hace saber que en los autos: "Luis Cingolani Sociedad Anónima - Gran Concurso Preventivo - Hoy Quiebra Indirecta (Expte. N° 14302/36)" que se tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. y 26º. Nom. en lo C. y C., la sindicatura presentó con fechas 6/5/2010 (fs. 762/767) y 20/9/2010 (779/783) informe final y proyecto de distribución. Que mediante Sentencia Número: dieciséis de fecha 10/2/2011 se resolvió: Regular los honorarios de los Cres.

Gustavo Fernando Eluani, Sergio O. Ferreyra y René A., Luján en la suma de pesos ochenta y ocho mil seiscientos treinta y ocho con cuarenta y dos centavos (\$ 88.683,42) en conjunto con más la suma de pesos seis mil doscientos cinco (\$ 6.205) para el Cr. René A. Luján por resultar inscripto en el I.V.A. y para el letrado de la fallida, Dr. Flavio Orlando Ruzzón, la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00). Asimismo, se determinó, a favor de la sindicatura, por las tareas desplegadas en virtud del art. 244 LCQ, un honorario de peso setenta y siete mil setecientos noventa y siete con treinta y dos centavos (\$ 77.797,32). Of. 10/2/2011. Moreno Espeja, Prosec..

2 días - 1641 - 23/2/2011 - \$ 105.-

BELL VILLE. El Juez de 1º Inst. y 2º. Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Bell Ville, a cargo del Dr. Galo E. Copello, Sec. N° 4 (Dra. Elisa B. Molina Torres) hace saber que en los autos caratulados: "Ramazotti, Miguel Angel - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. "R" - N° 14 año 2003), Sindicatura ha presentado en fecha 26/3/2009, el Informe Final y el Proyecto de Distribución (conf. Art. 218 ley 24.522). Que por Auto Interlocutorio N° 02 de fecha 1/2/2011 se regularon los honorarios del Síndico Cr. Miguel Angel Pérez en la suma de \$ 14.352,33, a cargo de la quiebra; los honorarios del Dr. Juan Carlos Prino en la suma de \$ 3.052,00, con más la suma de \$ 640,92 en concepto de IVA, a cargo del fallido, los honorarios de la Dra. Liliana I. Bichsel en la suma de \$ 381,50, con más la suma de \$ 80,11 en concepto de IVA a cargo del fallido. Of. 2 de febrero de 2011.

2 días - 1079 - 23/2/2011 - \$ 119.-

RIO TERCERO. Se hace saber que en los autos caratulados "Villarreal Héctor Alejandro - Quiebra Propia (Expte. 03/10 Letra V)" que se tramita por ante este Juzg. de 1º Inst. y 3º. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Sec. Número cinco, a cargo del autorizante, se ha dispuesto librar a Ud. el presente para que una vez recibido y previo formalidades de ley, se sirva publicar edictos por el término de cinco días sin necesidad de previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando hubiere (art. 89 LC) el siguiente Edicto: "Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Sec. N° 5. Sentencia Numero: uno (1) Río Tercero, 29 de diciembre de dos mil diez. Y Vistos... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar en quiebra al Sr. Héctor Alejandro Villarreal DNI 22.850.159 con domicilio real en calle Mitre 169, Almafuerte... IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs. pongan a disposición de la sindicatura; X) Prohibir al fallido y/o terceros efectuar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo perciban o realicen que los mismos serán ineficaces.- ...XVI) Fijar como fecha para la realización del sorteo del síndico el día 11 de febrero de 2011, a las 12,00 hs. debiendo notificarse a tal fin al Consejo de Ciencias Económicas de esta ciudad, sin el requisito del art. 155 del C. de P.C.. El funcionario designado, deberá oportunamente opinar sobre la mejor forma de realización del activo falencial, dentro de los cinco días de practicada la incautación. XVII) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y título pertinente al Sr. Síndico el día 8 de abril de 2011. XVIII) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el informe individual de créditos el día 24 de mayo de 2011. XIX) Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término

de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el Informe General al que alude el art. 39 de la ley 24.522 Protocolícese, hágase saber y expídase copias para el Expte. y legajo respectivo. Juan C. Vilches, Sec..

5 días - 1080 - 28/2/2011 - \$ 231.-

Juzg. 1º. Inst. y 33º. Nom. en lo Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 6). Autos: "Viñuela, Ana María - Quiebra Propia Simple (Expte. 1952526/36)" Sentencia Número: Once (11). Córdoba, cuatro de febrero de dos mil once. Visto:.. Y Considerando:.. Se resuelve: 1) Declarar en estado de quiebra a la Sra. Ana María Viñuales DNI 3.968.423 con domicilio real en calle Belgrano 677, Dpto. 14, Barrio Centro, ciudad de Córdoba. (...). VII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de 24 hs. procedan a entregarlos al Organo Sindical; VIII) Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros efectuar pagos a aquella, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia (...). XIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 23 de marzo de 2011, debiendo atenderse a lo que prescribe el art. 200 de la ley 24.522 en lo pertinente. XIV) Fijar como fecha para que el Síndico presente el informe individual de los créditos el día 9 de mayo de 2011. XV) Fijar como fecha límite para que el funcionario Sindical presente el informe general el día 18 de julio de 2011. XVI) Hacer saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 36 de la ley 24.522 (art. 88 in fine L.C.) se dictará con fecha 10 de julio de 2011. (...). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Of. 7/2/2011. Beltramone, Sec..

5 días - 1081 - 28/2/2011 - \$ 147.-

Juzg. 1º. Inst. y 33º. Nom. en lo Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 6) autos: "Herrera, Ricardo Ignacio - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra Directa" (Expte. 16966134535/36)", Sentencia Número: Seis (6), de fecha 3/2/2011, se resuelve lo siguiente. Y Visto:.. Y Considerando:.. Se resuelve: 1) Declarar en estado de quiebra al Sr. Ricardo Ignacio Herrera D.N.I. 26.672.553 con domicilio en calle Belgrano y Rivadavia s/n, Barrio Guñazú, ciudad de Córdoba. (...) IV) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél, para que en el término de 24 hs. procedan a entregarlos al Órgano Sindical. ... VI) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces; asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al mismo, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. ... XIV) Los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación según lo dispuesto por el art. 202, primer párrafo L.C. ..." Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Síndico Interviniente: Martín Alejandro Ordóñez, Domicilio: Av. Colón N° 525, 3º piso, Of. 1, ciudad de Córdoba. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Of. 4/2/2011. Beltramone, Sec..

5 días - 1082 - 28/2/2011 - \$ 126.-

Juzg. 1º. Inst. y 33º. Nom. en lo Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 6) autos "Sicardis, Carlos Alberto - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra Indirecta" (Expte. 1694535/36)" Por Sentencia Número: Cinco (5). de fecha 3/2/

2011, se dispuso lo siguiente. "Y Visto... Y Considerando... Se resuelve: 1) Declarar en estado de quiebra al Sr. Carlos Alberto Sicardis D.N.I. 22.222.710 con domicilio en calle Barcelona 1926, Barrio Maipú, ciudad de Córdoba. (...) IV) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél, para que en el término de 24 hs. procedan a entregarlos al Organismo Sindical. ... VI) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces; asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al mismo, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. ... XIV) Los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación según lo dispuesto por el art. 202, primer párrafo L.C. ..." Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Síndico Interviniente: Raúl Enrique Páez, Domicilio: calle Coronel Olmedo N° 51, ciudad de Córdoba. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Of. 4/2/2011. Beltramone, Sec..

5 días - 1083 - 28/2/2011 - \$ 126.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 29ª. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 5) hace saber que en los autos "Fontanini, Daniel José - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 503046/36), la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Auto N° 208 del 11/11/2010 se regularon los honorarios como sigue: Cr. Adolfo A. Rodríguez en \$ 34.679,78 más la suma de \$ 7.282,75 en concepto de IVA y a los Dres. Jorge V. Berardo y Dra. Graciela Hilda Cano en \$ 8.669,94 más la suma de \$ 910,34 para el Dr. Jorge V. Berardo en concepto de IVA. Of. 7/2/2011. Vázquez, Sec..

2 días - 1121 - 23/2/2011 - \$ 70.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 29ª. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 5) en autos: "Juan Pozzolo Sociedad Anónima - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. N° 517746/369 corre vista a los directores de la fallida, del pedido de clausura del procedimiento falencial por falta de activo. Of. 9/2/2011. Vázquez, Sec..

5 días - 1644 - 28/2/2011 - \$ 70.-

SAN FRANCISCO. Por ante el Juzg. Civil y Comercial de 2ª. Nom. de San Francisco, Sec. N° 3 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Carlos Alfredo Rege, DNI N° 10.442.777 con domicilio en Leopoldo Lugones 450 de la localidad de Tránsito y procesal en Pje. Newton 1879 de San Francisco. Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado, Cr. Gustavo Héctor Scocco quien fijó domicilio en Iturraspe 2280 de San Francisco, debiendo hacerlo hasta el día 17 de marzo de 2011. Of., febrero 1° de 2011. Silvia T. de Aschieri, Prosecretaria.

5 días - 767 - 28/2/2011 - \$ 70.-

La Sra. Juez del Juzg. de 1ª. Inst. y 39ª. Nom. C. y C. Autos: "Jahana, Juan Ryosei - Quiebra Propia - Expte. N° 1887444/36" S.N° 6 (9/2/2011) resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. Jahana, Juan Ryosei, D.N.I. 20.939.277 con domicilio real en calle Agustín Aguirre 1349, de la ciudad de Alta Gracia, y con domicilio legal constituido en calle Deán Funes 154, piso 2°, of. 29 de esta ciudad de Córdoba... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismo serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los

entreguen al síndico... XXII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico el día 17 de marzo de 2011, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XXIII) Fijar como fecha para que el síndico presente el informe individual de los créditos el día 3 de mayo de 2011. XXIV) Fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General actualizado de la persona en quiebra el día 21 de junio de 2011. XXV) Disponer que la sentencia de verificación de créditos será dictada el día 18 de mayo de 2011. Fdo.: Dra. Hohnle de Ferreyra, Secretaria.

5 días - 1642 - 28/2/2011 - \$ 133.-

Juzg. de 1ª. Inst. y 33ª. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 6): Autos: Carciotto, Antonio Salvador - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 400213/36) Se hace saber a los Reg. Nac. Automotor y de Motovehículos que existen fondos a su favor (\$ 4,83 c/u en el primer caso - y \$ 5,57 c/u en el segundo) para ser retirados caso contrario serán absorbidos por los gastos bancarios del mantenimiento. Of. 7/2/2011. Beltramone, Sec..

N° 1643 - \$ 70.-

El Juez de 1º instancia, 2º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, pcia. de Córdoba, Secretaría n° 3, a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa. en autos caratulados "CANAVESIO Norma María. Concurso Preventivo", ha dispuesto pro Sentencia n° Un Mil Sesenta y Cuatro, San Francisco, veintidós de Diciembre de dos mil diez. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1º Declarar la apertura del concurso preventivo de Norma María Canavesio, D.N.I. 11.727.435, nacida el día 21 de febrero de 1956, comerciante, de estado civil casada con Carlos Vaglio, con domicilio real en calle Ituzaingó s/ nro. de la localidad de Freyre, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.2)... 3) ... 4 fijar plazo hasta el día treinta de marzo de dos mil once para que los señores Acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación. 5) fijar fecha para que el Señor síndico presente el Informe particular el día trece de mayo de dos mil once. 6) Fijar fecha para que el Sr. Síndico presente el informe general el día veintiocho de junio del dos mil once. 7) fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 L.C. para el día siete de diciembre de dos mil once, la que se realizará en la Sede de este Tribunal... 8) ...9) ...10) ... 11) ... 12) ... 13) ... 14) ... 15) ... protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Horacio Vanzetti, Juez. Síndico. Cdra. Silvia Carina RASPO, domicilio Av. Del Libertador (norte) N° 960, ciudad de San Francisco, Cba.

5 días - 2120 - 28/2/2011 - \$ 147.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DEGANI JOSE ELMO-NOEMÍ VICTORINA JANIN en autos caratulados Degani José Elmo y Otra - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra D N° 27 Año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Domingo E. Valgañón, Juez - María de los A. Rabanal, Sec

5 días- 29918 - 22/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDERNERA OSCAR y LIUZZI LEONORA en autos caratulados Pedernera Oscar - Liuzzi Leonora - Declaratoria de Herederos - Expediente 1953930/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. Carrasco Valeria Alejandra, Juez- Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa, Sec.

5 días - 33591 - 22/2/2011 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El señor Juez en lo Civil Comercial, Conciliación y Flia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EICHINGER ORBELIO JOSE en autos caratulados Eichinger Orbelio José - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo 18 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez - Dra. Veronica Stuart- Sec

5 días- 34388 - 22/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a OSCAR BERNARDO CEJAS y DORAGENO VEJAS en autos caratulados Cejas Luis Bernave-Romero, Leandra Florinda - Declaratoria de Herederos - Expediente 1566342/36, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse y obrar en la forma que más les convenga. Córdoba, 29 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Juan Orlando Corvalan, Prosec. Letrado.

5 días - 956 - 22/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de QUIROGA ODELIA TERESA en autos caratulados Quiroga Odelia Teresa - Declaratoria de Herederos - Expediente 1953135/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez - Dr. Julio Mariano López, Prosec.

5 días- 34495 - 22/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SAULETTO LUCIA SUSANA en autos caratulados Sauletto Lucia Susana- Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 9 de febrero de 2011. Fdo. Dra. Viviana Siria Yacir, Juez

5 días - 1130 - 22/2/2011 - \$ 45

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR HUMBERTO CENZON o CENZÓN, en autos caratulados Cenzone Oscar Humberto - Declaratoria de Herederos -

C.60.2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 4 de febrero de 2010. Fdo. José María Tonelli, Juez - María José Gutiérrez Bustamante, Prosec.

5 días - 863 - 22/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRISTINA LAVISSE en autos caratulados Lavisse Cristina - Actos Relacionados con Incapaces - Expediente 927787/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Novak Aldo Ramon Santiago, Juez - Dra. Weinhold de Obregón Marta L.

5 días - 34415 - 22/2/2011 - \$ 45

MORTEROS. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia, Control, Men y Faltas cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ANTONIA MULLER y MIGUEL FRANCISCO GIORGIS en autos caratulados Muller Maria Antonia y Giorgis Miguel Francisco - Declaratoria de Herederos, Expte Letra M N° 82 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros, 27 de diciembre de 2010 Fdo. Dr. José María Herran, Juez - Dra. Liliana Elizabeth Laines, Sec.

5 días - 1487 - 28/2/2011 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. Y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLGA GARCIA DE ROMERO en autos caratulados Garcia De Romero Olga - Declaratoria de Herederos Expediente N° G-35-2010 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 1 de febrero de 2011. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez- Dra, Mario A. Maujo, Sec

5 días - 1499 - 28/2/2011 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. Y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELISEO ATILIO MIOTTI en autos caratulados Miotti Eliseo Atilio - Declaratoria de Herederos Expediente N° M-47-2010 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 1 de febrero de 2011. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez - Dra., Mario A. Maujo, Sec

5 días- 1498 - 28/2/2011 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. Y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de YOLANDA ELENA CORTI en autos caratulados Corti Yolanda Elena - Declaratoria de Herederos Expediente N° C-75-2010 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, diciembre de 2010. Fdo. Dr. Galo E, Copello, Juez - Dra. Elisa B. Molina Torres Sec.

5 días – 1497 - 28/2/2011 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANDREA MARCELA ORTIZ en autos caratulados Ortiz Andrea Marcela – Declaratoria de Herederos para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 6 de diciembre de 2010. Fdo. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez - Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, Sec

5 días – 1495 - 28/2/2011 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIEGA FRANCISCA SFERRAZZA en autos caratulados Sferrazza Diega Francisca – Declaratoria de Herederos Expediente N° S-22-2010 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 22 de junio de 2009. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez - Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, Sec

5 días – 1494 - 28/2/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BASALO AURORA Y BASALO MARIA CONSEPCIÓN LC 7.665.481 en autos caratulados Basalo Aurora y Basalo Maria Consepcion – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 84 Letra B – 05/10/2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto diciembre de 2010. Fdo. Dra. Andrea P. Sola, Sec

5 días – 1635 - 28/2/2011 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR HECTOR CARESTIA en autos caratulados Carestía Oscar Héctor – Declaratoria de Herederos Expediente N° C-62-2010 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 1 de febrero de 2011. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez - Dr. Hernán Carranza, Prosec

5 días – 1493 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARGARITA ELENA FERREYRALC 3.194.523 en autos caratulados Ferreyra Margarita Elena – Declaratoria de Herederos – Expediente 1970494/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de febrero de 2011 Fdo. Dra. Gabriela Inés Farauto, Juez - Dra. Mirta Irene Morresi, Sec

5 días – 1513 - 28/2/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO El señor Juez del 1º Inst. Y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGELINA o ANGELINA EDUBIJA ROJO en autos caratulados Villalobo o Villalovo Miguel Angel y Angelina Edubija - Declaratoria de Herederos -para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 14 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. María G. Bussano de Ravera, Sec

5 días – 1512 - 28/2/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 3º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROQUE CESAR ZANETTI MI 2.853.774 y ROSA CENTOMO MI 92.643.029 en autos caratulados Zanetti Roque Cesar y Rosa Centomo - Declaratoria de Herederos-Expte Z N°1 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 29 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Alejandra López, Prosec

5 días – 1511 - 28/2/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BERRO MAURICIO BERARDO LE 6.569.516 en autos caratulados Berro Mauricio Bernardo – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 85 Letra B – 05/10/2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 10 de diciembre de 2010. Fdo. Andrea P. Sola, Sec

5 días – 1633 - 28/2/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BOSSANO JOSE HUMBERTO DNI 14.132.518 en autos caratulados Bossano Jose Humberto – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 19 Letra G – 30/06/10, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 19 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez - Dra. Carina Cecilia Sangroniz, Sec

5 días – 1632 - 28/2/2011 - \$ 45

LA CARLOTA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUETA GAMBINI, en autos caratulados Gambini Enriqueta – Declaratoria de Herederos – Expte. Letra G N° 51 Año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 10 de febrero de 2010. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez – Dr. Carlos Enrique Nolter, Prosec

5 días – 1631 - 28/2/2011 - \$ 45

LA CARLOTA. El señor Juez del 1º Inst. en lo

Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELENA LUISA CAGLIERI en autos caratulados Caglieri Elena Luisa – Declaratoria de Herederos – Expte. Letra C N° 69 Año 19/11/2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 8 de febrero de 2011. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez – Dra. Marcela Segovia, Prosec

5 días – 1630 - 28/2/2011 - \$ 45

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia en autos caratulados Alvarez Cipriano y Gregoria Felisa Mansilla – Declaratoria de Herederos – Expte. Letra A N° 47 Año 2007, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 21 de diciembre de 2010. Fdo. José María Tonelli, Juez – María José Gutiérrez Bustamante, Prosec

5 días – 1629 - 28/2/2011 - \$ 45

ARROYITO. El señor Juez del 1º Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Instrucción, Menores y Faltas cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BADINO DOMINGO JUAN en autos caratulados Badino Juan Domingo – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 11 de febrero de 2011 Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi, Juez

5 días – 1659 - 28/2/2011 - \$ 45

LA CARLOTA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN FELIPE CHICO en autos caratulados Chico Juan Felipe – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 10 de febrero de 2011. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez

5 días – 1637 - 28/2/2011 - \$ 45

LA CARLOTA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALFREDO HARGUINTEGUY Y ANITA JUANA O ANA VILEGAS en autos caratulados Harguinteguy Alfredo y Otra – Declaratoria de Herederos – Expte. Letra H N° 8 Año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 20 de diciembre de 2010. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez – Dra. Marcela Segovia, Prosec

5 días – 1636 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GOMEZ GASPAS EDUARDO en autos caratulados Gomez Gaspar Eduardo – Declaratoria de Herederos – Expediente 1964259/36, para que en el término de veinte

(20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 20 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Zalzar Claudia Elizabeth, Juez - Dr. Fournier Horacio Armando, Sec

5 días – 1658 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de URQUIA HECTOR DANIEL en autos caratulados Urquia Héctor Daniel – Declaratoria de Herederos – Expediente 1967358/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 3 de febrero de 2011. Fdo. Dr. Rafael Molina, Juez - Dra. Montañana Verónica del V. Garzón, Sec

5 días – 1657 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RESTIFO PILATO CALOGERO en autos caratulados Restifo Pilato Calogero – Declaratoria de Herederos – Expediente 1992674/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 7 de febrero de 2011. Fdo. Dr. Ossola Federico Alejandro, Juez, Dra. Arata de Maymo, Sec

5 días – 1656 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOGI OMOGGI DE NAVARRO ESTER O ESTHER DEL CARMEN en autos caratulados Mogi o Moggi de Navro Ester o Esther del Carmen – Declaratoria de Herederos – Expediente 1963537/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez - Dra. Néilda Estela Villagran, Sec

5 días – 1654 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BEATRIZ DEL CARMEN BESSONE en autos caratulados Bessone Beatriz del Carmen – Declaratoria de Herederos – Expediente 1994443/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 9 de febrero de 2011. Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte, Juez Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, Sec

5 días – 1655 - 28/2/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MATEO ANTONIO CAVALLERIS LE 6.618.494 en autos caratulados Cavalleris Mateo Antonio – Declaratoria de Herederos para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de

ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 3 de febrero de 2011. Fdo. Dr. Martín Lorio, Sec.

5 días – 1634 - 28/2/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 2º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRÍGUEZ HERIBERTO RAMON en autos caratulados Rodríguez Heriberto Ramón - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 7 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez

5 días – 1719 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE JULIO MELIAN en autos caratulados Melian José Julio – Declaratoria de Herederos – Expediente 1940870/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 9 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez - Dra Gladys Quevedo de Harris, Sec

5 días – 1720 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ESTHER MALAGUEÑO en autos caratulados Malagueño María Esther – Declaratoria de Herederos – Expediente 1904760/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de agosto de 2010. Fdo. M. de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez - Dra. Corradini de Cervera, Sec

5 días – 1721 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOAQUINA RECOBER en autos caratulados Recober Joaquina – Declaratoria de Herederos – Expediente 1959731/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 21 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Manuel Rodríguez Juárez, Juez - Dra. Molina de Mur Mariana, Sec

5 días – 1722 - 28/2/2011 - \$ 45

JESÚS MARIA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PRIETO TEODORO en autos caratulados Prieto Teodoro - Declaratoria de Herederos-Expte N° 35 Letra P para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María. 15 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Juan Antonio Sartori, Juez - Dra. María A. Sacrafía de Chalub, Sec

5 días – 1723 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 22º Nom. en lo

Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE ANTONIO GIORDA en autos caratulados Giorda José Antonio – Declaratoria de Herederos – Expediente 1904743/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 24 de agosto de 2010. Fdo. Dr. Manuel Rodríguez Juárez, Juez - Dra. Elba Monay de Lattanzi, Sec

5 días – 1724 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE ROBERTO ALMIRON en autos caratulados Almiron Jorge Roberto – Declaratoria de Herederos – Expediente 1983113/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. febrero de 2011. Fdo. Dra. Sylvia Lines, Juez - Dra. Ana Guidotti, Sec

5 días – 1725 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARCIA ULDAISO SENOVIO – ALFONSO O ALFONSO RAMONA SECUNDINA en autos caratulados García Uldariso Senovio – Alfonso o Alfonso – Ramona Secundina – Declaratoria de Herederos – Expediente 1693350/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 7 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Claudia Salazar, Juez - Dr. Horacio Fournier, Sec

5 días – 1726 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE EUGENIO OVIEDO en autos caratulados Oviedo José Eugenio – Declaratoria de Herederos – Expediente 839320/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 21 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Sylvia E. Lines, Juez - Dra. Ana Guidotti, Sec

5 días – 1727 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BUSTOS CLARA ROSA Y SARMIENTO HORACIO en autos caratulados Bustos Clara Rosa – Sarmiento Horacio – Declaratoria de Herederos – Expediente 1992801/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 7 de febrero de 2010. Fdo. Dra. Alicia Mira, Juez - Dra. María Inés López Peña, Sec

5 días – 1728 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DELIA

ELVIRA SCHULTEISS o SCHULTAIES en autos caratulados Schulteiss o Schultais Delia Elvira – Declaratoria de Herederos – Expediente 1733180/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, febrero de 2011. Fdo. Dr. Sueldo Juan Manuel, Juez - Dra. Quevedo de Harris Justa Gladys, Sec

5 días – 1729 - 28/2/2011 - \$ 45

HUINCA RENANCO El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA HESTER AHUMADA DI 7.793.776 en autos caratulados Ahumada María Hester – Declaratoria de Herederos – Expte Letra A N°29 Año 2010 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco, 3 de febrero de 2011. Fdo. Dra. Nora G. Lescano Juez - Dra. Nora Graciela Cravero, Sec

5 días – 1730 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DAVID EMANUEL GARCIA DNI 32.281.246 en autos caratulados García David Emanuel – Declaratoria de Herederos – Expediente 1937352/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 10 de febrero de 2011. Fdo. Dr. Roberto Lautaro Cornet, Juez.

5 días – 1731 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MUTIGLIENGO DELIA CATALINA en autos caratulados Mutigliengo Delia Catalina – Declaratoria de Herederos – Expediente 1992984/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, febrero de 2011. Fdo. Dra Salazar Claudia E. Juez - Dr. Fournier Horacio A. Sec

5 días – 1732 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANUELA RAMONA SOSA en autos caratulados Sosa Manuela Ramona – Declaratoria de Herederos – Expediente 1656510/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 9 de febrero de 2011. Fdo. Dr. Rubiolo Fernando Eduardo, Juez - Dra. Saini de Beltrán, Silvina Beatriz, sec

5 días – 1733 - 28/2/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 2º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FIORNOVELLI ROBERTO RICARDO en autos caratulados Fiornovelli Roberto Ricardo - Declaratoria de

Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 27 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Nilda Mariela Ludueña, Prosec

5 días – 1737 - 28/2/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BOSSIO MIGUEL SEBASTIÁN DNI 2.713.772 en autos caratulados Bossio Miguel Sebastián - Declaratoria de Herederos-Expte N° 79 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, febrero de 2011. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez - Anahí Beretta Sec

5 días – 1716 - 28/2/2011 - \$ 45

JESÚS MARIA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia en autos caratulados Crivellari Amabile y Otra - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of 20 de agosto de 2010. Fdo. Dr. Juan Antonio Sartori, Juez - Dra. María A. Scarafía de Chalub, Sec

5 días – 1715 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRMA ESTER TORINO en autos caratulados Torino Irma Ester – Declaratoria de Herederos – Expediente 18889348/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 31 de mayo de 2010. Fdo. Dra. Verónica Beltramone, Juez - Dra. Viviana M. Domínguez, Sec

5 días – 1705 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMAYANEMESIO JESÚS - ALATAMIRANOLIDIA JOSEFA en autos caratulados Amaya Nemesio Jesús – Altamirano Lidia Josefa – Declaratoria de Herederos – Expediente 1960886/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de febrero de 2011. Fdo. Dra. Tagle Victoria María, Juez - Dra. Menvielle Sánchez de Suppia Raquel Inés, Sec

5 días – 1704 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ORTIZ MERCEDES FORTUNATO en autos caratulados Ortiz Mercedes Fortunato – Declaratoria de Herederos – Expediente 1912007/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Claudia Elizabeth Salazar,

Juez- Dr. Horacio Armando Fournier, Sec
5 días – 1759 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMONA VICTORIA CARREÑO en autos caratulados Carreño Ramona Victoria – Declaratoria de Herederos – Expediente 1963663/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 3 de febrero de 2011. Fdo. Dra. Asrin Patricia Verónica, Juez - Dra. Monay de Lattanzi, Sec
5 días – 1760 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARAN ANGEL MARIA en autos caratulados Aran Angel Maria – Declaratoria de Herederos – Expediente 1960381/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 9 de febrero de 2011. Fdo. Dr. Laferriere Guillermo Cesar. Juez - Dra. Mir Raquel Inés, Sec
5 días – 1761 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GASPARRUTTI EDELMA ROSA en autos caratulados Gasparutti Edelma Rosa – Declaratoria de Herederos – Expediente 1996135/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 30 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Aldo R. S. Novak, Juez - Dra. Marta L. Weinhold de Obregón, Sec
5 días – 1762 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOMAGNO MAGDALENA en autos caratulados Carlomagno Magdalena – Declaratoria de Herederos – Expediente 1962464/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 11 de febrero de 2011. Fdo. Dr. Eduardo Bruera, Juez - Dr. Juan Alberto Carezzano, Sec
5 días – 1763 - 28/2/2011 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia en autos caratulados Martínez Roque - Declaratoria de Herederos-Expte. 184718 Cuerpo I, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez- Dr. Mario G. Boscatto, Sec
5 días – 1768 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia en autos caratulados Molina Erminio – Declaratoria de Herederos – Expediente 1964933/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, febrero de 2011. Fdo. Dr. Trombetta de Games Beatriz Elva, Sec
5 días – 1769 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA MANUELA MONJES en autos caratulados Monjes Maria Manuela – Declaratoria de Herederos – Expediente 1956779/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Clara Maria Cordeiro, juez - Dr. Monfarrel Ricardo Guillermo, Sec
5 días – 1770 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BIASATTI MANLIO – MIANI LUISA en autos caratulados Biasatti Manlio - Miani Luisa – Declaratoria de Herederos – Expediente 1780330/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Yacir Viviana Siria, Juez - Dr. Villalba Aquiles Julio
5 días – 1771 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMON ORFINDO NORIEGA en autos caratulados Noriega Ramón Orfindo – Declaratoria de Herederos – Expediente 1959149/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 1 de febrero de 2011. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez - Dra. Gladys Quevedo de Harris, Sec.
5 días – 2000 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CLARA ALBINA DI PASQUANTONIO en autos caratulados Di Pasquantonio Clara Albina – Declaratoria de Herederos – Expediente 1918298/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. García Sagues José Luis, Juez - Dra. Beatriz E. Trombetta de Games, Sec.
5 días – 2001 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE CARLOS MRÑA en autos caratulados Mrña Enrique Carlos – Declaratoria de Herederos – Expediente 1964861/36, para que

en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 29 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Villagra de Vidal Raquel Juez - Dra. García de Soler Elvira, sec
5 días – 2002 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO JOSE MARTI Y SILVIA O SYLVIA AGOSTINELLI en autos caratulados Marti Francisco José - Agostinelli Silvia o Sylvia – Declaratoria de Herederos – Expediente 1997788/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de febrero de 2011. Fdo. Dr. German Almeida, Juez - Dra. Silvia I. Wermuth de Monserrat, Sec.
5 días – 2003 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 40º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUISA ROSALÍA DIANI en autos caratulados Diani Luisa Rosalía – Declaratoria de Herederos – Expediente 1957821/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 17 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Alberto Julio Mayda, Juez - Dra. Claudia Josefa Vidal, Sec.
5 días – 2004 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAUL CUELLO- MARIA ALBA TAVELLA en autos caratulados Cuello Raul- Tavella Maria Alba – Declaratoria de Herederos – Expediente 1948932/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. Claudia Zalzar, Juez - Dr. Horacio A. Fournier, Sec.
5 días – 2005 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FLORENTINO OSCAR GUZMÁN en autos caratulados Guzmán Oscar Florentino – Declaratoria de Herederos – Expediente 1946926/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 30 de noviembre de 2010. Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte, Juez - Dra. Maria B. Martínez de Zanotti, Sec.
5 días – 2006 - 24/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SALGUERO OLGA DEL VALLE en autos caratulados Salguero Olga del Valle – Declaratoria de Herederos – Expediente 2041228/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a

derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de febrero de 2011. Fdo. Dr. Rubiolo Fernando Eduardo, Juez - Dra. Singer Berrotaran de Martínez Maria Adelina, Sec.
5 días – 2007 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS DARDO CRUZ en autos caratulados Cruz Luis Dardo – Declaratoria de Herederos – Expediente 1904742/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 8 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Roberto Lautaro Cornet, Juez - Dra. Miriam Pucheta de Barros, Sec.
5 días – 2008 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTOR FERNANDO ALBARRACIN en autos caratulados Albarracin Víctor Fernando – Declaratoria de Herederos – Expediente 1955514/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 25 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. María delas Mercedes Fontana de Marrone, Juez - Dra. Leticia Corradini de Cervera, Sec
5 días – 2009 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RICARDO ALBERTO TORRIJOS en autos caratulados Torrijos Ricardo Alberto – Declaratoria de Herederos – Expediente 1921361/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 6 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Claudia E. Salazar, Juez - Dr. Horacio A. Fournier, Sec
5 días – 2010 - 28/2/2011 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUINALDO ANCELMA MARGARITA y GONZALEZ DOLORES ISAÍAS en autos caratulados Aginaldo Anselma Margarita y Otro - Declaratoria de Herederos-Expte. 142668, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Andres Olcese, Juez- Dr. Mario G. Boscatto, Sec.
5 días – 2011 - 28/2/2011 - \$ 45

COSQUIN. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NORMA LUCRECIA OLMOS en autos caratulados Olmos Norma Lucrecia - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín, 1 de febrero de 2011.

Fdo. Dra. Nora C. Palladino, Sec.
5 días – 2012 - 28/2/2011 - \$ 45

COSQUIN. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SEGUNDO MARIANO RAMON MORENO en autos caratulados Moreno Segundo Mariano Ramón - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín, 1 de febrero de 2011. Dra. Nora C. Palladino, Sec.
5 días – 2013 - 28/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLIVETTO ESTERINA YDA en autos caratulados Olivetto Esterina Yda – Declaratoria de Herederos – Expediente 1967533/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Héctor Enrique Lucero, Juez - Dr. Adrián Víctor Marchi, Sec.
5 días – 1999 - 28/2/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO El señor Juez del 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CELINA MATILDE SACAVINO en autos caratulados Sacavino Celina Matilde - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 11 de febrero de 2011. Fdo. Dra. María G. Bussano de Ravera, Sec.
5 días – 1979 - 28/2/2011 - \$ 45

ARROYITO. El señor Juez del 1º Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia, Instrucción, Menores y Faltas cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE LEOMICHILLO o JORGE LEOMUCHILLO y DELIA MAGDALENA ALVAREZ en autos caratulados Muchillo o Muchillo Jorge Leo y Alvarez Delia Magdalena – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 15 de febrero de 2011. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi, Juez.
5 días – 1980 - 28/2/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE BELEN en autos caratulados Belén José - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 15 de diciembre de 2010. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez - Anahi Beretta Sec.-
5 días – 1975 - 28/2/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Fa-

milia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CUFRE y/o CUFRE y/o JUFRE y/o JUFRE JESÚS y/o JESÚS y VICENTA GONZALEZ o GONZÁLEZ Y/O VICENTA CATALINA GONZALEZ o GONZALEZ en autos caratulados Cufre y/o Cufre y/o Jufre y/o Jufre Jesús o Jesús y Otra - Declaratoria de Herederos-Sumaria Información para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 25 de agosto de 2010. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez - Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.
5 días – 1974 - 28/2/2011 - \$ 45

USUCAPIONES

Río Tercero. El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "LEPORA, Roberto Darío- Prepara Demanda de Usucapion" cita y emplaza a: 1) a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía debiendo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas oficiadas. 2) a los demandados Sres. María Hortensia Zamora de Paez y Humberto Tadeo Zamora para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. 3) a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo y 4) a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Departamento: Calamuchita (12), Pedanía: Los Reartes (01), Hoja 2524, Parcela 4713, Lugar: Campo del Río del Medio Alto, Lote: 2524-4713, dentro de las siguientes medidas y lindes: 210,37 mts. (DOSCIENTOS DIEZ metros TREINTA Y SIETE centímetros) en su costado Nor-Este entre los vértices 1 a 2, lindando en parte con Parcela 2524-4913 de Juan Gustavo Minetti y en parte con Parcela 2524-4616 de Roberto Darío Lepora (actor en autos); 586,74 mts. (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS metros SETENTA Y CUATRO centímetros) en su costado Este-Sur-Este, entre los vértices 2 a 3, lindando con en parte con Parcela 2524-4616 de Roberto Darío Lepora y en parte con Parcela 2524-4715 de Santiago Francisco Rivero, Esteban Ángel Zamora, Humberto Tadeo Zamora, Jesús Animal Zamora, María Hortensia Zamora de Paez y Efraín Zamora (Hoy ocupado por Efraín Zamora); su frente Sur-Oeste, esta formado por una línea quebrada que mide 443,28 mts. (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES metros VEINTIOCHO centímetros) entre vértices 3 a 16, cuyas respectivas secciones miden: 60,12 mts. entre vértice 3 y 4; 42,86 mts. entre vértices 4 y 5; 32,44 mts. entre vértices 5 y 6; 19,28 mts. entre vértices 6 y 7; 62,16 mts. entre vértices 7 y 8; 38,28 mts. entre

vértices 8 y 9; 12,15 mts. entre vértices 9 y 10; 24,17 mts. entre vértices 10 y 11; 11,04 mts. entre vértices 11 y 12; 51,89 mts. entre vértices 12 y 13; 32,85 mts. entre vértices 13 y 14; 19,99 mts. entre vértices 14 y 15; y 36,05 mts. entre vértices 15 y 16; lindando Huella en Uso Publico de por medio con Parcela 2524-4715 de Santiago Francisco Rivero, Esteban Ángel Zamora, Humberto Tadeo Zamora, Jesús Animal Zamora, María Hortensia Zamora de Paez y Efraín Zamora (Hoy ocupado por Juan Pablo Lescano); su costado Oeste-Nor-Oeste esta formado por una línea quebrada de 256,34 mts. (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS metros TREINTA Y CUATRO centímetros), cuyas respectivas secciones miden: 97,98 mts. entre vértices 16 y 17; 8,96 mts. entre vértices 17 y 18; 149,40 mts. entre vértices 18 y 1, lindando en toda su extensión con Parcela 2524-4806 de Auto-Quem S.A. quedando en parte la Huella de Uso Publico descripta entre medio; conformando una superficie total de 8 has. 9540 m2 (OCHO hectáreas NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA metros cuadrados). a) Afectaciones registrales: Derechos y acciones equivalentes a 6has. 182 mts. 3 dms. cdos., de Esteban Ángel ZAMORA, el dominio consta folio 43560, Protocolo de Dominio del año 1958, le corresponde por adjudicación en autos "PAEZ DE ZAMORA AMALIA-Declaratoria de Herederos" que consta en Fº 11.141 del Año 1940 solo una fracción de 5 has. mas o menos, no constando el resto por haberlo adquirido en fecha anterior a la creación del registro. b) Derechos y acciones equivalentes a 6has. 182mts. 3dms. cdos. de Jesús Anibal ZAMORA, el dominio consta en folio 43560, Protocolo de Dominio del año 1958; le corresponde por adjudicación en autos "PAEZ DE ZAMORA AMALIA-Declaratoria de Herederos" que consta en Fº 11.141 del Año 1940 solo una fracción de 5 has. mas o menos, no constando el resto por haberlo adquirido en fecha anterior a la creación del registro. c) Derechos y acciones equivalentes a 6has. 182mts. 3dms. cdos. de Humberto Tadeo ZAMORA, el dominio consta en folio 43560, Protocolo de Dominio del año 1958; le corresponde por adjudicación en autos "PAEZ DE ZAMORA AMALIA-Declaratoria de Herederos" que consta en Fº 11.141 del Año 1940 solo una fracción de 5 has. mas o menos, no constando el resto por haberlo adquirido en fecha anterior a la creación del registro. d) Derechos y acciones equivalentes a 6has. 182mts. 3dms. cdos. de José Raúl ZAMORA, el dominio consta en folio 43560, Protocolo de Dominio del año 1958; le corresponde por adjudicación en autos "PAEZ DE ZAMORA AMALIA-Declaratoria de Herederos" que consta en Fº 11.141 del Año 1940 solo una fracción de 5 has. mas o menos, no constando el resto por haberlo adquirido en fecha anterior a la creación del registro. e) Derechos y acciones equivalentes a 5has. 7820 mts. cdos. de María Hortensia ZAMORA de PAEZ, el dominio consta en folio 43560, Protocolo de Dominio del año 1958; le corresponde por adjudicación en autos "PAEZ DE ZAMORA AMALIA-Declaratoria de Herederos" que consta en Fº 11.141 del Año 1940 solo una fracción de 5 has. mas o menos, no constando el resto por haberlo adquirido en fecha anterior a la creación del registro. f) Derechos y acciones equivalentes a 18has. 7371 mts. cdos. de Horacio Juan SILVETTI, el dominio consta en folio 12947, Protocolo de Dominio del año 2005; le corresponde por compra a Santiago Francisco RIVERO Cesar Domingo RIVERO, Santiago Andrés RIVERO, Marta Clara RIVERO, Pedro Tomas RIVERO y Ernestina Rosa RIVERO; y a

estos a su vez por compra de derechos y acciones a Jesús Zamora según consta en Fº 17607 del año 1960. g) Derechos y acciones equivalentes a 18has. 9719 mts. cdos. de Horacio Juan SILVETTI, el dominio consta en folio 1294, Protocolo de Dominio del año 2005; le corresponde por compra a Santiago Francisco RIVERO, Cesar Domingo RIVERO, Santiago Andrés RIVERO, Marta Clara RIVERO, Pedro Tomas RIVERO y Ernestina Rosa RIVERO; y a estos a su vez por compra a Arturo Florentino Paez según consta en Fº 24719 del año 1960. h) Derechos y acciones equivalentes a 15has. 2784 mts. cdos. de Horacio Juan SILVETTI, el dominio consta en folio 1294, Protocolo de Dominio del año 2005; le corresponde por compra a Santiago Francisco RIVERO, Cesar Domingo RIVERO, Santiago Andrés RIVERO, Marta Clara RIVERO, Pedro Tomas RIVERO y Ernestina Rosa RIVERO; y a estos a su vez por compra a Arturo Florentino Paez según consta en Fº 24719 del año 1960. i) Derechos y acciones equivalentes a 21 has. 6431 mts. cdos. de Efraín ZAMORA, el dominio consta en folio 15633, Protocolo de Dominio del año 1960; le corresponde por compra a Clorinda Zamora Viuda de Zamora. j) Derechos y acciones equivalentes a 23 has. 8782 mts. cdos. de Efraín ZAMORA, el dominio consta en folio 16570, Protocolo de Dominio del año 1961; le corresponde por compra a Ramón Zamora. Todo ello surge de los planos de mensura firmado por el Ing. Agrimensor Anselmo Juan Cravero Mat. Prof. N° 1059-1, aprobado por la Dirección General de Catastro el 11/10/05 Expte. 033-03378/05. El presente edicto se publicara 10 veces dentro a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Dr. Garzon-Juez, Dr. Scagnetti- Secre. Río Tercero, 3 de 6 de 2.010.-

Nº 30098 – s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, en autos: "Peralta Aldo - Demanda de Usucapion" ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 7 de diciembre de 2009. Admítase la presente demanda de usucapion, la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (art. 783 del CPC y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario La Voz del Interior por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requírase la concurrencia a juicio de la provincia de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplímense con los arts. 785 y 786 del CPC debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido en el art. 788 del CPCP. Notifíquese bajo apercibimiento, Fdo.: Dr. Fernando Aguado, Juez; Dra. Adriana Sánchez de Marín, Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir: "Fracción de terreno ubicada en la manzana 88, de Villa Vieja de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, designada como Lote 18, que mide y linda: a Nor-Oeste punto 1-2 veintidós metros con Bv. J.I. Peralta; al Nor-Este punto 2-3 cuarenta y tres metros ochenta

centímetros propiedad de Gladis Susana Castro y Nora Beatriz Castro; al Sur-Este punto 3-4 diez metros con Parcela 6 de Margarita Pereyra de Peralta; al Sur-Este punto 5-6 once metros con calle Sarmiento; al Sur-Oeste punto 6-1 ochenta y seis metros ochenta centímetros con parcela 7 de Ofelia Carmen Sánchez de Acevedo y Parcela 13 de Jorge Saldi (hoy su sucesión), lo que hace una Superficie total de un mil trescientos noventa y dos metros con ochenta centímetros cuadrados (1.392,80m²).
10 días - 29288 - s/c.-

El Juzgado de 1º Instancia y 48º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados: "RAIMONDI, RICARDO ARMANDO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 1273006/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de setiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del titular registral Sr. Rosario Ludueña, Sres. Clara Rosa Cuestas, Olga Ramona del Valle Ludueña, Norma Beatriz del Valle Ludueña, Pamela Ludueña, Ana Paula Ludueña, Irma Isabel Costa, Diego Julio Ludueña, Franco Andrés Ludueña y Daniel César Ludueña para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los sucesores de Auria o Aurea Tebina Ludueña Chacón de Pérez y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicaran por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortearse para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad mas cercana al inmueble objeto de la usucapión para que durante treinta días exhiba copia de los edictos. (Art. 785 del CPC). Fdo. Villagra de Vidal Raquel: Juez. López Julio Mariano: Prosecretario. Según constancias de autos son colindantes del inmueble: RUBEN PESCHUTA, MARIA FLORINDA MOLINA, EDGARDO DONATO CASTELLANOS, JOSE GUMERSINDO LUDUEÑA, OSCAR ALFREDO PESCHIUTTA, SUCESION DE FERNANDEZ DE MAUSION.- Conforme Plano de Mensura de Posesión para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Luis Raúl Gasset, Mat. Prof. 1297/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 28 de Marzo de 2007 en Expte. 0033-020643/06 el inmueble objeto de usucapión se describe de la siguiente forma: "Inmueble ubicado en el lugar denominado El Espinillo, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 162-1263 y que según Estudio de Títulos mide y linda: al Nor-Este puntos A-B mide 591,05 metros, lindando camino público de por medio con Parcela 0162-1461 de Ruben Peschuta y parcela 0162-1462 de Rubén Peschuta. Al Este puntos B-C mide 949,28 metros, lindando con

camino público de por medio con Parcela 0162-1763 de Ruben Peschuta, al Sud puntos C-D mide 370.58 metros lindando con camino público de por medio, con parcela 0162-0862 de la Sucesión de Fernández de Mausion; y al Oeste una línea quebrada de tres tramos: el primero puntos D-E mide 498.92 metros; el segundo puntos E-F mide 183.78 metros; y el tercero línea F-A mide 539.90 metros lindando en estos últimos tres tramos con Rosario Ludueña - Parcela 162-1262 – hoy Rubén Peschuta; con una superficie total de CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS OCHOMILCIENTOS DOS METROS CUADRADOS (46Has 8102m²). El inmueble descripto es parte de una mayor superficie anotada en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro. 17, Folio Nro. 15, Tomo Nro. 1, Año 1908 a nombre de Rosario Ludueña. En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de Cuenta: 25090123351/5 a nombre de Rosario Ludueña.-

Nº 29929 – s/c.-

COSQUÍN – El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría Nº 2 Dr. Nelson Humberto Ñañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "Lopez Lorenzo Eduardo – Hoy Usucapión", al demandado Sr. Ezequiel Llera Achaval y a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que e su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Manuel López, Lucía Livia López, Lorenzo E. López, Juan Luis Manzano, Juana Juliana Espíndola y Félix Levy y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) Según Título: Fracción de terreno en Pcia. de Córdoba, en el Dpto. Punilla, Ped. Rosario, lugar denominado "El Mirador del Lago San Roque", cuyo plano de subdivisión registrado bajo el Nº 3850 y planilla de loteo Nº 12.367 y designada en el mismo como Número 5 de la Manzana 83 y mide: 24,77 mts. de frente al E., 28,18 mts. en su contrafrente al O.; 45,96 mts. en su costado N. y 32,53 mts. en su costado S; o sea una Sup. de 972 mts. 10 dms². y linda: al E. con calle pública; al N. con lote 4; al S., con lote 6; y al O. con el lote 7 de la misma manzana, Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1183878 (23) Nº de Cta. DGR 23030499868/2. 2º) Según Mensura: Lote de terreno situado en calle Tres Colinas s/ n°, Bº El Mirador del Lago San Roque de la localidad de Bialet Massé, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Sup. Terreno: 972,10 m²., lindando: al Norte: Línea D-A= 45,96 m colinda con lote 4 parcela 4 de Félix Levy. Al Este: Línea A-B= 24,77 m colindando con calle Tres Colinas, al Sur: Línea B-C= 32,53 m colindando con lote 6 parcela 6 de Manuel López, Lorenzo Eduardo López, Lucila Livia López. Al Suroeste: Línea C-D= 28,18 m colindando con Lote 7 "A" parcela 16 de Juana Juliana Espíndola y lote 7 "B" parcela 15 de Juan Luis Manzano. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza – Dra. Ileana Ramello – Prosecretaria Letrada.

10 días – 30332 - s/c.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo, en autos caratulados: "Trombotto, Lorenzo c/Sucesores de Miguel Rocha - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: trescientos cincuenta y uno. "Villa María, cuatro de noviembre de dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al señor Lorenzo Trombotto, argentino, DNI.: 6.585.853, CUIT: 20-06585853-4, nacido el catorce de julio de mil novecientos treinta y cinco, casado en primeras nupcias con Pabla Onéida Ludueña, domiciliado en Independencia Nº 446 de la localidad de James Craik (Cba.), titular del derecho de dominio del inmueble referido en los vistos de esta resolución, consolidado mediante prescripción adquisitiva, el cual se describe como sigue: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en James Craik, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Don Ide Gabriel Volando, Matrícula: 1239/7, Exp. Prov.: 0033-20776/06, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha cuatro de mayo de dos mil siete, se designa como Lote 38 de la Manzana treinta y cinco, al Sur de la vía férrea, que mide: catorce metros en sus costados Sud-Este y Nor-Oeste, por sesenta y siete metros en sus costados Sud-Oeste y Nor-Este, lo que hace una superficie total de Novecientos Treinta y ocho metros cuadrados lindando: al Sud-Este, con calle Independencia; al Nor-Oeste, con Lucas Anastasio Figueroa -Parcela 29 Fº 11040 Aº 1953-; al Sud-Oeste, con Ana Luisa Cánova de Racca, Juana Beatriz Racca y Carlos Dante Racca -Parcela 21 Fº 6129 Aº 1985-; y al Nor-Este con Lorenzo Trombotto -Parcela 19 Fº 4963 Aº 1966- las parcelas según plano de mensura de posesión aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 4 de mayo de 2007. Propiedad Nº 33-05-1.550.210/6 - Designación Catastral: D.33 - P.05 - L.09 - C.01 - S.01 - M.040 - P.020. II) Oportunamente ordénese las inscripciones a nombre del actor Lorenzo Trombotto en el Registro General de Propiedades y demás Reparticiones que correspondan, a cuyo fin oficiase. III) Publíquese edictos de la presente resolución por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en un diario autorizado de amplia circulación en la localidad de James Craik (Cba). IV) Difiérase la regulación de honorarios del letrado actuante, Dr. Víctor Aldo Nigro, por así haberlo solicitado. V) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Doctor Augusto Gabriel Cammisa, Juez. Villa María, 9 de noviembre de 2010. Olga M. de Salcedo, Secretaria.

10 días - 30377 - s/c.-

LABOULAYE – Juzgado de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de la 8va. Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados: "Guiñazu, Daniel Aníbal – Medidas Preparatorias para Demanda de Usucapión" (Expte. Letra G Nº 54/2006), se ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 20 de julio de 2010. Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de General Levalle (conforme decreto de fecha 20/09/10 fs. 45) y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art-784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de General Levalle (conforme decreto de fecha 29/09/10 fs. 45) por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese. Fdo.: Pablo A. Cabral. Juez – Jorge David Torres, Secretario. Según constancias de autos son titulares del inmueble objeto de usucapión: Marcelino Núñez y María Godoy, y con colindantes del mismo: Leandro Eloy Espinosa y Francisco Avila. Según título se describe como: una fracción de terreno ubicada en el pueblo de General Levalle, Ped. La Amarga, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. Pcia. de Córdoba, designada como Solar 12 de la Manzana 6 subdivisión de la Quinta 12, compuesto de 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo y linda: al Sud, solar 11, al Este, solar 6; al Oeste, calle África y al Norte, calle España. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula Nº 1065711 (22), antecedente dominial Nº 14.599, Folio Nº 18.070, Año 1940, y según Plano de Mensura de Posesión para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Oscar Raúl Gallo, Mat. Prof. Nº 1779/8, visado y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 13/6/2006 en Expte. Nº 0033-006886/2005, se describe como: inmueble ubicado en Dpto. Roque Sáenz Peña, ped. La Amarga, lugar pueblo de General Levalle, de esta provincia de Córdoba, calle España esq. Dr. Luis V. Rodríguez, designado como Lote 17, de la Manzana 6, mide: en sus líneas A-B y C-D 20 mts. y en sus líneas D-A y C-B 40 mts., lo que hace una superficie total de ochocientos metros cuadrados (800 m²), y linda: al Sud, con parcela 11 de Leandro Eloy Espinosa; al Oeste: con calle Dr. Luis V. Rodríguez; al Norte, con calle España y al Este, con parcela 2 de Francisco Avila. Se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas bajo el Nº de Cuenta 2201-0248523/8. Jorge David Torres – Secretario.

10 días – 30328 - s/c.-

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez Civil y Ccial. Conc. y Flia. de Jesús María, Sec. Nº 1 a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en autos caratulados: "Los Ñandúes S.A.- Usucapión - 2 (Expte. "L" 56/2004), cita y emplaza a los nombrados Enrico Santiago, Arnolfo Catalina, Farinoli Alfredo, Beas Eloy, Farinoli María Catalina y Psenda Francisco y Farinoli Margarita con domicilio en Rua Nuno Pinto Nº 70 de San Pablo-Brasil, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y que se conforma por dos fracciones de terreno de campo (zona rural), con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el paraje denominado "El Durazno", Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, en esta Provincia de

Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Mario C. Curto MP 1221/1, visado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. Nro. 0033-76863/03, con fecha de aprobación 24 de Septiembre de 2003, conforman una única superficie total de Cuatrocientos cinco hectáreas, un mil doscientos metros cuadrados (405 Has. 1260 m2.), y las siguientes medidas y linderos: 1) Esquinero: Norte que se identifica en el plano de mensura como (A), el segmento divisorio mide hasta el extremo-lindero (D) 1.630,90 mts. (DA), lindando con lote 112-1160, de Julio Cesar Cadamuro, registrado bajo matrícula 360.359, y con lote 112-162 de Julio Cesar Cadamuro, registrada bajo matrícula 360.360. II) Esquinero Este: que se identifica en el plano de mensura como esquinero (D), el segmento formado hasta con el esquinero (C), mide 2.658,70 mts. (CD), correspondiendo como colindantes, el titular de la parcela 112-0564; Belindo Rostirola, registrada bajo matrícula 345.415, y los titulares de la parcela 112-09063, Pedro Juan Tessino; y Martín Ernesto Tessino, registrada en la matrícula 472.679. III) Esquinero Sur: que se identifica como esquinero (C), y hasta el esquinero (B), se conforma el segmento CB, con una longitud de 1429,80 mts., que delimita el linde con el titular de la parcela 112-0361, que se identifica como Octavio Crespo (posesión). IV) Por último el polígono irregular se cierra, con el segmento que parte de esquinero Oeste, que se precisa como (B) y cierra en el esquinero (A), conformándose (AB), con 2643,10 mts. de longitud, cerrando una fracción mensurada, que colinda con la fracción de terreno registrada bajo el nombre de fantasía "Loma de Piedra", c/a 38, propiedad del señor Luis María Rodríguez. Esta figura irregular, conforma Parcela 112-0760, con una superficie de 405 Has. 1260 m2., a la que se accede desde la Ruta Nacional Nro. 9 a la altura de la localidad de San José de la Dormida, donde nacen hacia el Este, dos caminos de tierra consolidada, de uso permanente, que se identifican: 1) Al Norte, como Ruta Provincial 16, que une dicha localidad con Las Arrias, en el mismo Departamento Tulumba, de donde también se puede acceder, mediante camino vecinal, hacia el sur, por unos 6,1 km. y luego hacia el oeste, por unos 6,2 km., pasando por el paraje La Angostura, hasta llegar al paraje y predio rústico: La Tristeza, y de allí por el derecho de servidumbre, 2,9 km. hacia el sur, se accede al predio en cuestión. 2) Por el camino Vecinal, que nace al sur de la localidad de San José de la Dormida, circulando hacia el Sud-Este, por unos 16,9 km. se llega a la estancia Los Álamos, y de allí, por el mismo camino, unos 7,8 km., hasta Loma de Piedra, y por 4 km. más, hasta La Tristeza, donde por servidumbre, se accede al campo cuya prescripción adquisitiva, se tramita... Publíquese de conformidad a lo prescripto por el Art. 783 del CPC y C. Miguel A. Pedano, Secretario.

10 días - 30379 - s/c.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Carlos Rodríguez Quehe, Secretaría a cargo de la Dra. Mirta Tamaro de Avaca, en los autos caratulados: "Garay de Mansilla Ramona - Usucapión", que tramitan hoy por ante el Juzgado de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nérida Margarita Roque Schaeffer de Pérez Lanzeni, Expte. 1536886/36, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: ciento ochenta y cuatro. Córdoba, dos de septiembre de mil novecientos noventa y dos. Y Vistos: Estos autos

caratulados: "Garay de Mansilla, Ramona - Usucapión", de los que resulta que a fs. 4 de autos comparece la Sra. Ramona Garay de Mansilla e inicia preparación de demanda de usucapión del inmueble que de acuerdo al plano especial de Mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Raimo, con visación técnica para juicio de usucapión de fecha 22 de agosto de 1986. Dicho inmueble se designa como Lote tres y mide 18,54 mts. de frente sobre calle San Juan; 55,76 mts. en su costado Nor-oeste lindando con Ramona Esther Heredia y Esteban Rómulo Masselli; 18,46 mts. en su costado Nor-este, lindando con calle Corrientes y en su costado Sud-este mide 56,21 mts. lindando con Valinotti Carlos y Ricardo Uspiano Gómez. Esta fracción se ubica en la localidad de Laguna Larga, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, de esta Provincia de Córdoba... Y Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y en consecuencia reconocer a la Sra. Ramona Garay de Mansilla como propietaria del inmueble descrito en la relación de la causa. II- Ordenar se libre Oficio al Registro General de Propiedades y a la Dirección General de Rentas a tales efectos. III- Distribuir las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios de la Dra. Ana María Festa. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Carlos Rodríguez Quehe, Juez.

10 días - 32048 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C.C. y Flia. de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "Candeloro Rosa - Usucapión" Expediente Letra "C" N° 32 Año 2006 ha ordenado citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia de Córdoba, a la Suc. de Fabiana Pedernera de Albelo, Roque Mercado ó Enrique Mercado, Carlos Ferreira, Genara Inés Albelo, Carlos Nicolás Del Caso, Carlos Néstor Bustamante, Andrés Luis Andrada, Orlando Nieto ó sus sucesores, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito (03), Departamento San Alberto (23), Provincia de Córdoba, con frente a la Ruta Provincial N° 14, según plano de mensura para acompañar a Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. N° 0033-89531/04 y actualización única de aprobación del plano para usucapión de fecha 3 de Agosto de 2007, se designa como Lote 203-0095, superficie total de tres hectáreas, mil ochocientos cuarenta y siete metros cuadrados; y linda: al Este, con Ruta Provincial N° 14, al Oeste, con Genara Inés Albelo; al Norte, en parte con sucesión de Fabiana Pedernera de Albelo y en parte con calle pública que lo separa de la propiedad de Genara Inés Albelo, y al Sud, con Andrés Luis Andrada, Elisa Andrada y Carlos Edmundo Federico Carena, en todos los casos calle pública de por medio. El presente edicto deberá publicarse en el diario "La Voz del Interior" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. Firmado: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso,

Secretaría. Villa Cura Brochero, 3 de Noviembre de dos mil diez.

10 días - 31709 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez en lo Civil y Com. de Cruz del Eje, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, en autos caratulados: "Bonezza Diego Christian - s/ Medidas Preparatorias (Usucapión)", ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 25 de Octubre de 2010, Advirtiendo la fecha consignada en el oficio a fs. 32 en su parte superior y atento a lo solicitado precedentemente. Admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Oscar Alfredo Gálvez y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, una fracción de terreno ubicado en los Gómez Pedanía San Marcos, del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jorge O. Rueda, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 15/8/07, conforme resolución normativa N° 1/2004, en el expediente N° 0033-023546/07, que se designa como Lote 152-5237, y tiene las siguientes medidas: a partir del punto 1-2 mide 52,30 mts.; el punto 2-3 mide 88,44 mts., desde el punto 3-4 mide 61,33 mts., desde el punto 4-5 mide 46,10 mts., y desde el punto 5-6 mide 48,01 mts., y cerrando la figura desde el punto 6-1 mide 29,80 mts., con una superficie total de 4.922,64 m2. Que los colindantes de dicho inmueble son: al Norte: con Gálvez Oscar Alfredo, al este callejón público; al Sur: Díaz Augusto Antonio y Díaz Carlos Alberto, D° 5935, F° 8465 bis - año 1977, parcela sin designación y al Oeste parcela 152-5137 de Suc. Pinto Justo, D° 978 -F° 1103 -Año: 1984 (posesión de Yamila Rosa Pagura) mensura de posesión N° 0033-97984/2005, que todo surge del plano de mensura que acompaña debidamente visado; y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (art. 783 del C.P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario La Voz del Interior por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C.P.C. debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido en el art. 788 del C.P.C.. Notifíquese bajo apercibimiento. Fdo.: Fernando Aguado - Juez. Dra. Adriana Sánchez de Marín, Secretaria.

10 días - 31445 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dra. Cristina Beatriz Rodríguez, ha dictado en los autos caratulados: "Rehace Expediente en Lorenzatti Aldo Bartolomé c/Juan B. Alassino y otro - Usucapión" (Expte. N° 618359/36), la siguiente resolución: Sentencia Número: ciento tres. Córdoba, once de abril de 2005. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. Aldo Bartolomé Lorenzatti y en consecuencia declarar adquirido por usucapión del dominio del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Nunis A. Megrez (fs. 7), aprobado por Catastro según Expediente N°

0033-05669-86, tiene la siguiente designación: Lote H de la Manzana 11, con una superficie de 1250 metros cuadrados y que se describe como fracción de terreno ubicada en el Departamento Río Primero, Pedanía Castaños, Municipio de La Puerta de esta Provincia, ubicado sobre calle 9 de Julio entre calle Los Alpes y Obispo Trejo y Sanabria, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 1112, Folio 1330, Tomo 6 del Año 1945. 2) Ordenar se publiquen edictos en los diarios BOLETÍN OFICIAL y La Voz del Interior. 3) Oficiar oportunamente al Registro de la Propiedad a los fines de la inscripción respectiva a nombre del actor. Procédase a su inscripción provisoria, hasta tanto quede firme la presente resolución. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dra. Cristina Beatriz Rodríguez, Juez. Otra resolución: Auto Número: Setecientos treinta y siete. Córdoba, dieciocho de septiembre de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Agregar en la parte resolutive de la Sentencia N° 103, de fecha 11 de abril de 2005, Punto I), en el sentido de que la adquisición dominial que se reconoce efectuada por usucapión afecta el inmueble cuyo asiento dominial lo describe de la siguiente manera: "Lote H" de la manzana número once, con una superficie de 1250 metros cuadrados, que se describe como fracción de terreno ubicada en el Departamento Río Primero, Pedanía Castaños, Municipio de La Puerta de esta Provincia de Córdoba, ubicado sobre calle 9 de Julio entre calle Los Alpes y Obispo Trejo y Sanabria, lindando: al Norte y Sud, Ramona Carnero de Salazar; al Este, con Ferrero y al Oeste, calle pública, inscripto al Registro General de la Provincia al Dominio N° 1112, Folio 1330, Tomo 6, Año 1945", disponiendo que por Secretaría se efectúe la anotación marginal en el original de la resolución. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez.

10 días - 31653 - s/c.-

DEÁN FUNES - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Pcia. de Córdoba, en autos: "Faure, Raúl Esteban - Medidas Preparatorias para Usucapión", Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Libertad Domínguez de Gómez, ha dispuesto citar y emplazar a Calixto Hernández, Francisca Hernández de Caro, Humberto Caro, Adán Caro, Delia Caro, José Caro y Oscar Celis Ferrando o los sucesores de todos aquellos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la usucapión dentro del término de 20 días a partir de la última publicación a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Inmueble: "Primera Fracción: Departamento Tulumba, Pedanía Mercedes, Lugar "La Vanguardia", Lote 064-1180; Nomenclatura Catastral: Dpto. 35, Ped. P5, Hoja 064, Parcela 1180; Mide y linda: "Superficie de 194 has. 0172 m2.; en su lado Norte mide 1.614,71 mts, y linda con Posesión de Raúl Esteban Faure, titular registral a nombre de Julián Bustos, F° 17216, Año 1941, parc. s/desig. y Posesión de Raúl Esteban Faure, titular registral Ninfa Hernández de Moyano, F° 38690, Año 1961, Cta. Nro. 3504-1078249/0, parc. s/desig.; en su lado Sur mide 1.641,03 mts. y linda con propiedad de José Luis Moreno, sin datos dominiales, cta. N° 3504-0364901/6, parc. s/desig.; en su lado Este mide 1.190,42 mts. y linda con parcela sin designación, sin antecedentes de empadronamiento ni titularidad, y en su lado Oeste mide 1.193,52 mts. y linda con Camino

Público que una las localidades de Sebastián Elcano y Las Arrias, de por medio con vías del Ferrocarril Gral. Mitre. Segunda Fracción: Superficie 25 has. 1247 m2.; en su lado Norte mide 214,32 mts. y linda con Posesión de Mercedes Alvarez de Godoy, sin datos dominiales, parc. s/desig.; en su lado Sur mide 214,32 mts. y linda con propiedad de Pedro Juan Prado, América Prado de Barrera y Ema Prado de Ferreira, F° 32001, Año 1974, Cta. N° 3504-0198527/2, parc. s/desig.; en el lado Este mide 1.173,02 mts. y linda con Camino Público que une Sebastián Elcano y Las Arrias, FF.CC. Gral. Mitre de por medio; en su lado Oeste mide 1.172,11 mts. y linda con Posesión de Sucesores de Elpidio Caro, Expte. N° 17755/71 de 1 DGC, Cta. N° 3505-1005099/2, parc. s/desig. Estas fracciones afectan parcialmente los dominios registrales a saber: Número 18, Folio 12 vto. Año 1097, titular registral Calixto Hernández; Número 69, Folio 78 vto., Año 1923, titulares registrales Francisca Hernández de Caro, Humberto Caro, Adán Caro, José Caro y Delia Caro, y afecta totalmente: Número 41289, Folio 49109, Año 1951 (puntos segundo, tercero y cuarto) titular registral Oscar Celis Ferrando. Firmado: Libertad Domínguez de Gómez, Secretaria.

10 días - 31447 - s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Geier Mario Omar - Usucapión" (Expte. Nro. 13/09), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti cita y emplaza a la señora Vicenta Quintero de Bustos ó Vicenta Quintero y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Art. 29, Serie B del 11/12/01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de las citaciones en los domicilios denunciados y los que surgen de los informes de fs. 22, 24, 48, 54 y 66. Cítese como colindantes y terceros interesados a Dolinda Sunilda Bustos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de las Rosas, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble: según plano confeccionado por el Ing. Raúl L.A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 3 de noviembre de 2008, Expediente N° 0033-036234/08: "Inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado "La Aguadita", Villa de las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 2514-1464, Parcela N 1464, Hoja N° 2514, Pedanía 02, Dpto. 29. Medidas: a partir del punto de partida 1 situado en el extremo Nor Este del inmueble y ángulo de 91° 57' con respecto al lado 1-6 y rumbo Oeste, se mide el lado 1-2 de 119,80 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 92° 12' con respecto al lado 1-2 se mide al lado 2-3 de 105,60 mts., desde el pto. 3 y ángulo de 87° 49' con respecto al lado 2-3, se mide el lado 3-4 de 59,44 mts., desde el pto. 4 y ángulo de 176° 51' con respecto al lado 3-4, se mide el lado 4-5 de 22,28 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 177° 41' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de

45,81 mts., desde el pto. 6 y ángulo de 93° 30' con respecto al lado 5-6, se mide el lado 6-1 de 100,03 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de Una hectárea, dos mil ochocientos ochenta y uno con treinta y siete metros cuadrados (1 ha. 2881,37 m2.) y Linda: Al Norte con Mario Omar Geier, Matrícula N° 492890, sin designación de parcela, al Sur con camino vecinal de ancho variable, al Este con posesión de Mario Omar Geier, parcela Nro. 251-0680, Expte. Nro. 16047/06 y al Oeste con Sucesión de Vicenta Quinteros de Bustos, Matrícula Nro. 1177882, (s/designación de parcela). La fracción que se pretende usucapir afecta de manera parcial la Matrícula Nro. 1177882 a nombre de Vicenta Quinteros de Bustos y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2902-0384.338-9". Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez) - Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti (Secretaria). Oficina, 29 de octubre de 2010. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - 31108 - s/c.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C. y C. Fernando Aguado, Secr. N°2, en "MANRESA TABERNER JUAN - MEDIDAS PREVIAS DE USUCAPION-(HOY USUCAPION) N° 22/08"- Decreta: Cruz del Eje, 18 de Agosto de 2010. - Atento a las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- (art. 783 del C. de P.C.C.). Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, oficiase.- Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese.- Oportunamente traslado en los terminos del art. 788 del C. de P.C.C.- Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo.- NOTIFIQUESE. Recaratulase.- Fdo: Dr. Rogelio O. Archilla (Juez)- Dr. Esteban Raúl Angulo (Secretario).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Hector Hugo Chimbo, visado y aprobado por la D.G. de Catastro de la Pcia. expte. N° 0033-028957/07 de fecha 07/04/2008, a saber: "Dos Fracciones de Terreno, con todo lo edificado, clavado y plantada, ubicada en Barrio Centro, sobre calle Hipólito Irigoyen S/N°, (Parcela 5) y Avenida Costanera S/N°, (Parcela 9) dentro de la Manzana 073, de esta ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, y se designan como: PRIMERO: LOTE 14, con una superficie total de 1.027,35 mts.2, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1401-1170654/5, Nomenclatura Catastral Loc. 08-C.02-S.01-M.073-P.014, inscripto en el Registro Gral. de Pcia. con M.F.R. N°919970 (14), a nombre de Manresa Miguel

y que linda al SO con Avda. Costanera, al NE, en parte, con parcela N° 9 de Debard, Paola Malena D° 4498, F° 6403, T° 26, A° 1990, Cuenta N° 1401-0061762/1 y en parte con propiedad de Debard Ariel Alejandro, Debard Cristian Flavio, Debard Adrián Marcos y Debard Dessire, MFR 395.492, Cuenta N° 1401-0061774/5, al NO en parte con parcela N° 10 de Yurgens Carlos Gustavo, F° 7457, T° 30, A° 1991, Cuenta N° 1401-0062987/5, en parte con parcela N° 11 de Páez José Gerónimo, D° 24719, F° 33909, T° 136, A° 1968, Cuenta N° 1401-1510916/9 y en parte con parcela N° 3 de Debard Paola Malena, D° 4498, F° 6403, T° 26, A° 1990, Cuenta N° 1401-0602750/8 y al SE en parte con parcela N° 8 de Decouvette Carlos Dante, D° 6960, F° 9490, T° 38, A° 1975, Cuenta N° 1401-0736597/1 y en parte con parcela N° 13 de Manresa Juan D° 31609, F° 39037, T° 157, A° 1960, Cuenta N° 1401-1806923/1.-SEGUNDO: LOTE 15, con una superficie total de 212,86 mts2, Cuenta N° 1401-0925337/1, Nomenclatura Catastral Loc. 08-C.02-S.01-M.073-P.015, inscripto en el Registro Gral. de Pcia. con M.F.R. N°930171 (14), a nombre de Manresa Miguel y Taberner de Manresa Ana y que linda al SE con calle Hipólito Irigoyen, al NO con parte de la propiedad de Debard Ariel Alejandro, Debard Cristian Flavio, Debard Adrián Marcos y Debard Dessire, MFR 395.492, Cuenta N° 1401-0061774/5, al NE con la parcela N° 4 de Bourissen Luis Ramon, D° 8390, F° 11910, T° 48, A° 1979, Cuenta N° 1401-0925350/9 y al SO, (límite sin materializar) con la parcela N° 13 de Juan Manresa, D° 31609, F° 39037, T° 157, A° 1960, Cuenta N° 1401-1806923/1. Fdo. Dr. Fernando Aguado (Juez) Dr. Esteban R. Angulo (Secretario).- Cruz del Eje, Octubre del 2010.-

10 días - 33004 - s/c.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Fli. 3° Nom., Secretaría de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "Lumello Patricia del Carmen y otro c/Genaro Angel Maldonado y otros - Usucapión" (Expte. Letra "L" N° 24 del 26/8/10), que por proveído de fecha 20/9/10 se cita y emplaza a los demandados, Benigno Abel Maldonado, Genaro Angel Maldonado y Héctor Maldonado, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario conforme Ac. Serie b del 11/12/10 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (152 y 165 CPCC). Asimismo se cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los 6 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (arts. 783 y 783 ter CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (784 inc. 4 CPCC), para que en el término de 20 días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Se trata de un inmueble que según asiento de dominio se describe como lote de terreno baldío, ubicado en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín (antes Tercero Abajo) de esta Provincia de Córdoba, que mide 20 mts. de frente, por 55 mts. de fondo resultando una superficie de 1.100 mts2. y linda al N: con Bv. Paraguay, al Este con Lote N° 13, al Sur con Callejuela Clara y al Oeste con calle Pasco, forma el Lote N° 14 de la Manzana 26 al Norte de la vía férrea del pueblo citado (D° 6486 F° 8036 Año 1954 Tomo 33) y que según plano de mensura de posesión confeccionado por el

Ingeniero Pedro Menard, MP 2911, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-97286 2005 aprobado con fecha 26 de Mayo de 2005 ha quedado designado como Lote 15 Mza. 26 norte, ubicado sobre calle Pasco 252 de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, y consta de 20,37 mts. sobre calle Paraguay, 55 mts. de fondo sobre calle Pasco y 19,70 mts. sobre calle EE UU, lo que hace una superficie de 1101,93 mts2., N° de cuenta 16-06-0299730/5. María Luján Medina, Prosecretaria Letrada.

10 días - 33620 - s/c.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteau, Secretaría a cargo del Dr. Elio Pedernera, en autos caratulados: "Dell'Anna Jorge Armando y María Rosa Celi Dell'Anna - Usucapión", cita y emplaza a los sucesores del Sr. Bernardo Pío Lacase, Sres. Clara Juana Izzo de Lacase, María Clara Lacase de García, Graciela Lacase de Chopitea, Bernardo Carlos Lacase y María Isabel Lacase de Padilla y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado y cuanto más adherido al suelo contiene, ubicado en el lugar denominado "El Molino" hacia nor-este de la Plaza General Roca y dentro del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Pcia. de Córdoba, y que en el plano confeccionado para el juicio de usucapión por el Ing. Julio Candia se designa como lote 50 de la Manzana E y consta de 10,01 mts. de frente por 34,45 mts. de fondo, con superficie total de 344,84 mts2., lindando: al Sur con calle Baigorria, al Nor-Este con de Arturo Padula, al Sud-Este, con lote 51 y al Nor-Oeste, con lote 49. El mismo figura empadronado en la DGR al N° 24-05-1667245/6, designación catastral: Loc.52; C.1; S.02; M.080; P.015. El decreto que ordena la presente medida resuelve: Río Cuarto, 14 de noviembre de 2010. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia en contra de los sucesores del Sr. Bernardo Pío Lacase, Sres. Clara Juana Izzo de Lacase, María Clara Lacase de García, Graciela Lacase de Chopitea, Bernardo Carlos Lacase y María Isabel Lacase de Padilla y quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles denunciados, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán durante diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local Puntal (art. 152 CPCC y art. 7 de la Ley 5445). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados en su calidad de terceros, Sres. Salomón Nejas, Miguel Adamchuk, Arturo Padula, para que en igual término de días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de esta ciudad. Procédase a instalar en lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como así mismo librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el

mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Fdo.: Sandra E. Tibaldi - Juez - Elio L. Pedernera, Secretario. Río Cuarto, 15 de Noviembre de 2010.

10 días - 32672 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Secretaría de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, en autos caratulados: "Rodríguez Masjoan María Eva Delia - Usucapición", Letra "R" Expte. N° 22 del 17/8/2010, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Cuatrocientos cuarenta y dos. Cruz del Eje, tres de Noviembre de dos mil diez. Y Vistos:... Y de los que Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda de Usucapición promovida por la señora Eva María Delia Rodríguez Masjoan. DNI. N° 10.444.855, con domicilio real en calle Laprida N° 1351, 3er. Piso, Departamento "C", de Capital Federal y en consecuencia declarar que la actora es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de: Una fracción de campo, ubicada en el sitio denominado "Los Leones", Paraje "La Isla", Pedanía y Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. La misma conforme al plano de mensura practicado por el Ingeniero Pablo E.A. Baltzer, aprobado técnicamente para el Juicio de Usucapición con fecha 26 de Noviembre de 1992, Expediente N° 0033-32709-92, mide y linda: del punto A de partida, al punto B 2.401,61 m.; del punto B al punto C 6.547,52 m., del punto C al punto D 520,92 m.; del punto D al punto E 1.830,99 m.; del punto E al punto A de partida, cerrando la figura 7.163,63 m., lo que hace una superficie total de 1.609 hectáreas 5.224 metros cuadrados; lindando: al Norte, lindero desconocido; al Sud, en parte con William Luis Saud y en parte de Víctor José Molinero, existiendo en el vértice del punto A salida hacia el camino público a 1,6 km., al Este con posesión de Alejandro Wamba Carmona; y al Oeste con la sucesión de Francisco José Rodríguez Leonardi en parte y en parte con Rodríguez Leonardi e Hijos S.R.L. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 14-01-1.514.018/0. II) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elegir por la parte, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C. de P.C. IV) Cumplimentense las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiése a los fines de la inscripción. V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Rosa M. Caccaglio de Galvez para cuando haya base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Fernando Aguado - Juez. Cruz del Eje, 3 de noviembre de 2010.

10 días - 33622 - s/c.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, en los autos caratulados: "Mariani, Omar Juan y otros c/ Esteban Tobillas y Ochoa - Usucapición (Expte. "M"-60-2010)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de 20 días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme lo dispuesto por el art. 783 tercer del C.P.C.C., librese oficio a

la señora Oficial de Justicia, a los fines de cumplimentar con el art. 786 del Código de rito. El inmueble que se trata de Usucapir es una fracción de campo, que según plano de Mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Miguel A. Sironi en marzo de 2006, a los fines del presente e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento de Control de Mensura en el Expte. 0563-000618.06, se describe de la siguiente manera: según el referido plano, con su perímetro amojonado por los puntos "1-2-3-4", constituye el lote 351-2387 que mide: partiendo del esquinero N-E puntos 1-2 mide 1.077,12 mts.; puntos 2-3 mide: 1.298 mts.; puntos 3-4 mide: 1.045,19 mts.; puntos 4-1 mide: 1.297,91 encerrando así una superficie total de Ciento treinta y siete hectáreas siete mil doscientos dieciséis metros cuadrados y linda: al Norte, camino público; al Sur resto de parcela 351-2388 de Esteban Tobillas y Ochoa; al Este resto de parcela 351-2388 de Esteban Tobillas y Ochoa y al Oeste resto de parcela 351-2388 de Esteban Tobillas y Ochoa. El inmueble detallado se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba al Número 36-04-1923649-3, e inscripto al Dominio N° 8396, Folio 9810, Tomo 40, Año 1936, a nombre del señor Esteban Tobillas y Ochoa. Bell Ville, 26 de noviembre de 2010.

10 días - 33526 - s/c.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nom., Secretaría de la Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "Moreyra, Roque Felipe - Medidas Preparatorias para Usucapición". Cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de seis (6) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de un inmueble cuya fracción mide y linda en su costado NO, línea BC mide 55 mts. lindando con calle Tucumán; su costado NE, línea CD mide 18,50 mts. lindando con calle Alfonsina Storni; su costado SE, línea DA mide 55 mts. lindando con parcela 7 de propiedad del Sr. Osvaldo Mauro Moreyra D° 15840, F° 23170, Tomo 93, Año 1981; y su costado SO, línea AB mide 18,55 mts. y linda con calle Ayacucho, todo lo que encierra una superficie total 1017,50 m2., ubicado en el Pueblo de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura de posesión confeccionado para estos autos por el Ingeniero Pedro Menard, MP 2911, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 003304373/2005 con fecha 05/04/2006 ha quedado designado como Lote 14, de la Manzana 17, Zona Sur, ubicado en calle Ayacucho s/n esquina Tucumán de la referida Localidad. Of. 23/09/2010.

10 días - 33619 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos "Zapata, Eliseo Alberto y Otro - Usucapición", cita y emplaza a Luis Soria y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir; en calidad de terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes: Carlos Omar Amman, Clemira Rosa Argarañaz de Recalde, Víctor Antonio

Domínguez, Teresa Nélide Avendaño de Domínguez y Juan Carlos Ligorria, para que en el término de treinta y días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, el que se tramita en relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno emplazada en calle Brizuela N° 76, Villa Dolores, pedanía Dolores, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura catastral: departamento 29, Pedanía 01, pueblo 26, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 49 y Parcela 38 y; que conforme plano para juicio de Usucapición, visado por la dirección General de Catastro en Fecha 30 de Abril 2004, bajo el Expte. Prov. N° 0033-80176/04, se describe de la manera siguiente: a partir del vértice Noroeste desde el punto A, con ángulo interno de 90°01'00" mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 8,00 mts; en vértice B, con ángulo interno de 90°12'46" mide hasta el punto C, en lo que resulta el lado Este, tramo B-C: 22,43 ms, en vértice C, con ángulo interno de 90° 08'33" mide hasta el punto D, lado Sur de la figura, tramo C-D: 8,09 mts, en vértice D, con ángulo interno de 89°37'41" mide hasta el punto A, lado Oeste, tramo D-A: 22,48 mts, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 180,65 mts2, Resultan sus colindantes: en su lado Norte, con calle Brizuela, al Este, con Víctor Antonio Domínguez y Teresa Nélide Avendaño (F° 27.062 del año 1973); al Sur, con Clemira Rosa Argarañaz de Recalde (F° 16579 del año 1960) y al Oeste con Carlos Omar Ammann (F° 32.235 del año ,1975). Villa Dolores, 25 de Noviembre de 2010. E. Susana Gorordo de G. Zugasti - Secretaria.

N° 33908 - s/c.

Autos Paredes Emo - Usucapición. Cruz del Eje, once de marzo de 2010. Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados y sucesores del Sr. Daniel Gomar y de Ramona Hortensia Nieto de Gomar para que comparezcan a estar a derecho en los presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparezcan en los oficios por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, toma participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse (Art. 783 del C.P.C.C.). Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) cuyo fin oficiése. Notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del Art. 788 del C.P.C.C. Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo. Notifíquese. Fdo.: Fernando Aguado - Juez. Esteban Raúl Angulo - Secretario.

N° 34942 - s/c.

MORTEROS - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "Ribonetti Alfredo Bartolomé - Usucapición" (Expte. Letra "R" N° 53, año 2007) se ha dictado la sgte. Resolución: Morteros, 15 de Mayo de 2009. Proveyendo a fs. 51/52, por promovida la presente demanda de usucapición, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento que el expediente que se trata de usucapir no registra antecedentes dominiales, omítase la citación prevista por los Arts. 783 y 783 bis CPCC. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el BOLETIN OFICIAL y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle Liniers esq. Dorrego de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo. 41 - C 02 - S 03 - Mz. 014 - P 005 (ó P 003 Nom. Catastral Municipal según plano de mensura de posesión) (Desig. Oficial: Mz 12 Lote 3), empadronado en la Cuenta N° 30012514606/0 y descrito como: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Liniers esq. Dorrego de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., que mide 50,00 m. de frente por 50,00 de fondo, haciendo una superficie de 2.500 ms2, baldío, que linda (s/ plano): al N. con Parc. 001 de Josefa Luisa Viano, F° 7668 A° 1942; al S con calle Liniers, al O con calle Dorrego y al E con Parc. 002 de Jerónimo Benítez, F° 1012 A° 1925. Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos. Fdo.: Dr. José María Hernán - Juez. Andrea Fasano - Secretaria. Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.

N° 35046 - s/c.

LACARLOTA - El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "Turello, Juan Edgardo - Medidas Preparatorias Usucapición" (Expte. Letra "T" N° 2/2009), cita y emplaza al Sr. Juan Félix Maritano o a sus sucesores y/o quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en la quinta N° 43 del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Lorenzo Vallero, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-42899-2008 se designa como lote dieciséis y mide veinte metros de frente al Nor-Oeste, segmento D-A e igual contrafrente al Sud-Este, segmento B-C, por treinta y cinco metros en sus lados Nor-Este, segmento A-B, e igual medida en el costado Sud-Oeste, segmento C-D, encerrando una superficie total de setecientos metros cuadrados, lindando al Nor-Oeste, con calle Arturo Illia, al Sud-Este con parcela 7 de Mónica Prandi de Óngaro, al Nor-Este con parcela 6 de Inocencio Llanes, y al Sud-Oeste con la parcela 4 de Eleuterio Pedro Trucco, cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia, con relación a la Matrícula N° 955.489, a nombre de Juan Félix Maritano, y en la Dirección General de Rentas se halla empadronada en la cuenta número 18-04-04188621/1, para que en el plazo de cinco (5) días de vencido el término de publicación

de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, diciembre 15 de 2010.

N° 35492 - s/c.

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.C.C. de 2ª Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 3, en autos "Olivares y Viñedos El Carrizal S.A. – Usucapión" cita y emplaza a José Carlos Díaz de las Heras y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble que se trata de usucapir: ..Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, Lugar Denominado El Carrizal, provincia de Córdoba, designado como Parcela 2001, Hoja N° 2541, Departamento 29, Pedanía 04, con los siguientes colindantes: Costado Norte, Costado Sur, Costado Este y Costado Oeste: con la razón social Olivares y Viñedos el Carrizal S.A. con una superficie de Cuarenta y Nueve Hectáreas Seis Mil Ciento Uno metros Cuadrados (49 Ha. 6101 m2) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley". Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Dra. Susana Gorordo de Zugasti, secretaria. Oficina, 9 de noviembre de 2010.

10 días - 34578 - s/c

HUINCA RENANCO - En autos: "Armando Alicia Beatriz s/Usucapión" Expte. 19 - Letra "A" Año 2007, el Juzgado en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Secretaría a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, cita y emplaza a Juan Bautista Albino Musso y/o herederos y/o sucesores y/ todos los que se consideren derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: inscripto en el Registro General de la Provincia al dominio F° 294 Año 1924 a nombre de Musso Juan Bautista, empadronado en cuenta N° 1502-0067017/7 Nom. Cat. Pblo. 07 - C 01 S 04, Mz. 025 Par. 022, ubicado en la localidad de Huinca Renancó, Villa Crespo, Mz. 12 designado como Pte. Sol "14" Dpto. Gral. Roca, Pedanía Jagüeles, con las siguientes medidas lineales, superficie y linderos: al Norte: lindando parcela 001, a nombre de Bartolo Juan Costamagna y con parcela N° 002 de Mirta Noemí y Marta Raquel Mascareño. Al Sur: lindando con parcela 21 de Antonio Juan Gallo, al Oeste: lindando con calle Formosa y al Este: con la parcela 003 a nombre de Feliciano Griguelo, haciendo una superficie total de 645 m2 con domicilio en calle Formosa y al Este: con la parcela 003 a nombre de Feliciano Griguelo, haciendo una superficie total de 645m2 con domicilio en calle Formosa s/n de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, por el término de veinte días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición, a cuyo fin: publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme el art. 783 CPCC y en "El Puntal" Fdo. Dra. Nora G. Lescano, Juez. Publíquese por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Huinca Renancó, octubre 28 de 2010.

10 días - 34821 - s/c

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.C.C. de 2ª Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 3, en autos "Toscano Julio César y otro - Usucapión" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble que se trata de usucapir: ..Una fracción de terreno ubicado en La Población, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba, designado como lote N° 2532-8680, Dpto. 29, Pedanía 3, Hoja 2532, Parcela 8680, con los siguientes colindantes. Costado Norte:

posesión de Luis Antonio Ferreyra, Costado Sur: con Arroyo Agua Amarilla, Costado Este: posesión de Luis Antonio Ferreyra y Costado Oeste: Arroyo Agua Amarilla, con una superficie de Dieciocho Hectáreas Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Metros Cuadrados (18 ha. 2554 m2) para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Luis Antonio Ferreyra, Nicolás Castellanos y compartes, Pedro Castellanos y compartes, Luis Marcelo Oviedo, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de La Población, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley". Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Dra. Susana Gorordo de Zugasti, secretaria. Oficina, 9 de noviembre de 2010.

10 días - 34579 - s/c

MORTEROS. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "Ribonetti, Alfredo Bartolomé - Usucapión" (Expte. Letra "R" N° 53, Año 2007) se ha dictado la sgte. Resolución: "Morteros, 4 de junio de 2009.. En su mérito y atento constancias de autos, cítese y emplácese a los colindantes Sres. Jerónimo o Gerónimo Benítez y Josefa o Josefina Luisa Viano, conforme lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 CPCC, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan en estos autos a deducir oposiciones. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Herrán, Juez. Andrea Fasano, secretaria. Quedan Uds. debidamente notificados, citados, y emplazados. Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.

10 días - 35048 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Pica. De Córdoba, en los autos caratulados: "Ortiz, Héctor Gustavo y otros - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 1157191/36 - Cuerpo 1) cita y emplaza al Titular de Dominio del Inmueble a usucapir Sr. Augusto Agustín Taborda y/o sus sucesores, o a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado, edificado y plantado, que se identifica con el número ocho de la manzana treinta y dos de barrio San Lorenzo Sud de esta ciudad de Córdoba, que mide once metros de frente al Este sobre calle doce, un contrafrente de once metros cuarenta y seis centímetros, veintitrés metros de fondo en el costado norte y veinte metros cincuenta y cinco centímetros en el costado sur, todo lo que hace una superficie de doscientos cuarenta y cinco metros diecinueve decímetros cuadrados, y linda: al norte lote siete, al sur con lote nueve, al este con calle doce, al oeste con parte de los lotes doce y trece y que dista de la esquina formada por calle doce y ruta nacional número nueve cincuenta y siete meros ochenta y seis centímetros. El asiento registral de dicho inmueble obra inscripto actualmente al Domino N° 36.430, Folio N° 44640, Tomo N° 179, Fecha: 29/12/1985 con asiento por ante el Registro

Genera de la Provincia, procediendo esa inscripción la obrante al Dominio N° 9630, Folio N° 11855, Tomo N° 48, Fecha 20/4/1954 con asiento por ante el mismo Registro General de la Provincia. Oficina, 30 de julio de 2009. Fdo. Dr. Eduardo B. Bruera, Juez. Dra. María Olariaga de Mauselli, secretaria.

10 días - 35454 - s/c

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil, Com. y Flia. a cargo Dr. Fernando Flores, en autos: "Bazan, Daniel Andrés y otra - Medidas Preparatorias - Hoy Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Auto número trescientos dieciocho. Villa María, 3 de noviembre de 2010.... Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: 1) Aclarar la sentencia número ciento ochenta y siete en sus vistos y en su parte resolutive punto uno, donde dice: lindando al Norte más terreno que fue del vendedor, sud con calle Rivadavia, al Este con calle Lima, al Oeste parte del lote (a) del vendedor. Cuyos linderos son al Norte más terreno que fue del vendedor, hoy parcela 24 de Pellegrini Diego, al Sud calle Rivadavia, al Este calle Lima, al Oeste parte del lote (a) del vendedor, hoy parcela 32 de Bonetto Pedro José, debe decir: linda al Sudeste con calle Lima, al Sudoeste con calle Rivadavia, al Noroeste con Parcela N° 32 a nombre de Bonetto Pedro José y al Noreste con parcela N° 24 a nombre de Pellegrini Diego. 2. Publicar la presente resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado (Art. 790 y 783 ter del Código de Procedimientos Civil y Comercial). Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Fernando Flores, Juez. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria.

10 días - 33763 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Tomaselli, Luis - Usucapión" (Expte. Letra "T" N° 3), cita y emplaza a Edelmiro Oviedo y Catalina Cejas vda. de Ponce y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes: Omar Santana, Gustavo Gresa, Jorge Sánchez, Desiderio Gaspar Grob y Horacio Martínez para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno emplazada en zona Rural, localidad de Guasmara, pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado sobre calle pública s/n, designado como Lote 2514-2773, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 2514 y Parcela 2773 y que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 04 de octubre de 2007, bajo el Expte. Prov. N° 0033-33481/07, se describe de la siguiente manera: A partir del vértice Noroeste desde el punto A donde comienza el lado Norte, con ángulo interno de 118° 08' mide hasta el punto B, tramo A-B: 48,35 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 171° 34' mide hasta el punto C, tramo B-C: 42,15 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 244° 35' mide hasta el punto D; tramo C-D: 3,41 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 91° 02' mide hasta el punto E; tramo D-E: 5,23 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 158° 49' mide hasta el punto F, donde finaliza al lado Norte, tramo E-F: 60,54 mts.; en

vértice F, con ángulo interno de 125° 06' mide hasta el punto GF, en lo que constituye el lado Este, tramo F-G: 207,72 mts., en vértice G donde se inicia el lado Sur, con ángulo interno de 115° 33' mide hasta el punto H, tramo G-H: 96,74 mts.; en vértice H, con ángulo interno de 172° 11' mide hasta el punto I, tramo H-I: 29,58 mts.; en vértice I, con ángulo interno de 190° 35' mide hasta el punto J, donde finaliza el lado Sur, tramo I-J: 12,20 mts.; en vértice J, donde se inicia el lado Oeste, con ángulo interno de 111° 22' mide hasta el punto K, tramo J-K: 13,46 mts.; en vértice K, con ángulo interno de 155° 22' mide hasta el punto L, tramo K-L: 20,37 mts.; en vértice L, con ángulo interno de 176° 06' mide hasta el punto M, tramo L-M: 58,02 mts.; en vértice M, con ángulo interno de 160° 01' mide hasta el punto N, tramo M-N: 7,20 mts.; en vértice N, con ángulo interno de 138° 49' mide hasta el punto Ñ, tramo N-Ñ: 13,14 mts.; en vértice Ñ, con ángulo interno de 223° 20' mide hasta el punto O, tramo Ñ-O: 61,28 mts.; en vértice O, con ángulo interno de 167° 29' mide hasta el punto A donde finaliza el lado Oeste, tramo O-A: 115,41 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 4 Ha. 329,04 mts2. Resultan sus colindantes: En su lado Norte, con ocupación de Jorge Sánchez y, ocupación de Omar Santana; al Este, con Desiderio Gaspar Grob (F° 17.134, Año 1969 (hoy, ocupación de Horacio Martínez), en su lado Sur, con Gustavo Gresa y al Oeste, con propietario desconocido. Villa Dolores, 14 de octubre de 2010. Observaciones: exento del pago de tasas (art. 4° Ley N° 8884, art. 25 Ley N° 9100).

10 días - 33909 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos: "Rodríguez María Elva - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 689671/36, cita y emplaza a todos los herederos de la Sra. Agustina Adelaida Juncos de Colazo, titular registral del inmueble objeto de autos, y a todos los herederos del Sr. Nicolás Jerónimo Colazo, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio, según plano de mensura suscripto por el Ing. Civil Héctor S. Sasia -Mat. 1273/1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, compuesto de 10 mts. de frente al Sur-Oeste por 39,70 mts. de fondo al Nor-Este, o sea una superficie de 397 m2. y linda: al Nor-Este con parcela 13 y parte parcela 4, al Sud-Oeste con calle Entre Ríos, al Sud-Este con resto parcela 6, y al Nor-Oeste con parcela 7. El inmueble descrito corresponde a la mitad oeste del inmueble inscripto al F° 24759 Año 1951 a nombre de Agustina Adelaida Juncos de Colazo, al punto primero: Lote M de la Mz. 29 con superficie de 800 m2., y cuyas medidas son: 20 ms. de frente por 40 ms. de fondo, linda: al Norte, Lote G; al Sud, calle pública, al Este, lote N; y al Oeste, Lote K. Se pretende usucapir la mitad oeste de dicho lote. El decreto que ordena la publicación, reza: "Córdoba, 6 de Diciembre de 2010. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos de Agustina Adelaida Juncos de Colazo y Nicolás Jerónimo Colazo (acta defunción fs. 247 conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C. por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Guillermo Cesar Laferriere, Dra. Nérida Roqué de Pérez

Lanzeni, Secretaria. Oficina, 14 de Diciembre de 2010.

10 días - 34330 - s/c.-

VILLA MARÍA - Autos: "Ibal Francisco c/ Propietarios Desconocidos - Usucapión" Juzgado 1ra. Inst. 2da. Nom. C. y C. - Villa María - Secretaría N° 3: "Sentencia Número: doscientos cincuenta. Villa María, tres de diciembre de dos mil diez. Y Vistos:.... Y Considerando:.... Se Resuelve: I) Admitir la demanda de Usucapión deducida en marras y, en su mérito declarar que Roberto González e Hijos S.A., ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agr. Lorenzo Toribio - aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 23/8/1990, s/Expte. N° 0033-24221/90, ubicado en Barrio Las Quintas, ciudad de Villa Nueva, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, cuyas medidas son: al Norte 122,15 mts., al Este, 243,60 mts.; al Sud, 122,15 mts. y al Oeste 242,60, todo lo cual hace una superficie total de dos hectáreas, nueve mil seiscientos noventa y tres metros cuadrados, lindando al Norte, Sud y Oeste con calles públicas y por el Este con Juan Jose Ibal, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 160521427822, año 1983, y según la Dirección General de Catastro Municipal se ubica en Barrio Las Quintas, lote 1, sección 3, manzana 14. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Roberto González e Hijos S.A., a cuyo fin oficiase. III. Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter. CPC). IV. Imponer las costas a la actora. V. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando así se lo solicite. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Fernando Flores, Juez.

10 días - 34455 - s/c.-

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc. y de Flia de Río Tercero, Dr. Gustavo A. Massano, Sec. a cargo de la Dra. Alicia Peralta de Catarutti, en autos caratulados: "Ceballos, Raúl Guillermo -Medidas Preparatorias de Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 02 de Diciembre de 2010. Proveyendo a fs. 68/70: Téngase por preparada la demanda. Admitase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la demandada BANCO FARO COOPERATIVO LIMITADO para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Comuna de Villa Ciudad Parque a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C. de P.C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del

juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia con competencia en el lugar. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado por el art. 788 del C. de P.C. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese.- Proveyendo a fs. 71: Téngase presente la autorización otorgada.- Firmado: "Gustavo A. Massano. Juez. Alicia Peralta de Cantarutti. Secretaria."

N° 595 -s/c.-

EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 28 Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Cesar LAFERRIERE, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Inés CARROLL DE MONGUILLOT, en los autos caratulados: "LUCERO LUIS DAMIAN y OTRO - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 618954/36) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Ciento Noventa y Cuatro.- Córdoba, 17 de junio de 2008.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por LUIS DAMINA LUCERO y EDGARDO DANIEL EHLERS por prescripción adquisitiva veinteañal el siguiente bien inmueble: Un Lote de terreno ubicado en Coyacampa 1678 (ex cortada) del Barrio Leandro Alem de esta ciudad de Córdoba, que es parte del lote uno de la manzana ciento nueve, de mil trescientos metros cuadrados, que a su vez, forma parte de una mayor superficie, de diez hectáreas un mil trescientos cincuenta metros cuadrados, integrada por diversos lotes de terreno ubicados en el Pueblo Talleres de Alta Córdoba, Municipio de la Ciudad de Córdoba, que es resto de una fracción de doscientos catorce hectáreas dos mil trescientos veintisiete metros cuadrados más o menos, que linda: al Norte con el Camino a Santa Rosa, en una extensión de cuatrocientos ochenta y nueve metros; al Oeste con el mismo camino, en dos mil ochocientos ochenta y seis metros; al Sud camino a Villa Constitución, en dos mil trescientos cuarenta metros; y al Este con de los señores Yofre en mil trescientos cincuenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros. Dominio 4642, Folio 5865, Tomo 24 del año 1941, planilla de loteo y plano 2069; 2) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del citado en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiase. 3) Sin costas.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado:- Dr. Guillermo Cesar LAFERRIERE- JUEZ.-

N° 611 - s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 28 Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Cesar LAFERRIERE, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Inés CARROLL DE MONGUILLOT, en los autos caratulados: "LUCERO LUIS DAMIAN y OTRO - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 618954/36) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO: ochocientos uno.- Córdoba, 25 de noviembre de 2010.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Aclarar el Auto Número doscientos cuarenta y uno, de fecha once de mayo en curso, cuando en los vistos dice: "una fracción de terreno, ... sobre calle Leandro Alem... Al Nor-Oeste (línea A-B) veinticuatro metros cincuenta y seis centímetros..." debe decir: "una fracción de terreno, Barrio Leandro Alem... al Nor-Oeste (línea A-B) veinticuatro metros noventa y seis

centímetros..." 2) Disponer se deje por Secretaría constancia marginal en el decisorio rectificado obrante en el protocolo respectivo de lo dispuesto en la presente resolución.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado:- Dr. Guillermo Cesar LAFERRIERE- JUEZ.-

N° 612 - s/c.-

El Sr. Juez del Juzgado Civil Comercial y Familia Río Segundo en los autos "RODRIGUEZ JOSE ALFONSO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTENro. 496512/36" en cumplimiento de lo prescripto por el art. 790 del C.P.C. ordena la publicación de la Sentencia Nro cuatrocientos cincuenta y tres Córdoba 15 de Diciembre del 2010. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el sr. José Alfonso Rodríguez a adquirido por usucapión el dominio de ubicado en el Departamento de Río Segundo, Pedanía oratorio de Peralta, próximo a Capilla del Carmen que se designa como 1) Parcela 221-5929 mide al Oeste puntos A-B 795,50 mts, al Norte puntos B-C 100 mts, al Este puntos C-D 780 mts y al Sur puntos A-D 101,11 mts. Colindando al Norte con la parcela Numero 221-1030 de Teresa Gijena de Caseres, al Sur con camino publico, al Este con parcela 221-0530 de Agustín Inocente Fantini y Antonio José Fantini y con parcela 221-0329 de Oreste Marcos Cravero, con una superficie de 7 has 8775 mts cdros.; y 2) Parcela 221-5829 que mide al Norte puntos H-E 101,11 mts.; al Sur puntos F-G 100 mts, al Este puntos E-F 115 mts, y al Oeste puntos G-H 100 mts. Linda al Norte con camino publico de por medio, al Sur con parcela sin designación de Arturo Ruben Albarracin, al Este con parcela 221-0330 de Arturo Ruben Albarracin y al Oeste con parcela 221-0530 de Oreste Marcos Cravero. Con una superficie de 1 has., 750 mts. Cdros.- Los lotes 221-5829 y 221-5959 forman una sola unidad económica por lo que no podrán transferirse independientemente.- Todo ello según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Eduardo Luis Aliaga, el que se encuentra debidamente aprobado por las oficinas respectivas (Expte 003-086775/2004) y que se acompaña.- II) Ordenar se haga saber la presente resolución de edictos, publicados por diez días a intervalos regulares por un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- III) Notifíquese al Registro de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, articulo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble descrito en el punto I), a nombre del Sr. José Alfonso Rodríguez. IV) Imponer las costas al demandado y colindante, difiriendo las regulaciones de honorarios del los Dres. Livi Juan Falco y Maria Carolina Silva, para cuando hay base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Firmado Susana E. Martinez Gavier.- Juez.-. Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter 790 del C.P.C.

N° 854 - s/c.-